GS93 Organización Mundial de Sanidad Animal
93.a Sesión General

Asamblea Mundial
París, 18-22 de mayo del 2026

93 GS/Tech-02
Original: inglés
12 de mayo del 2026[1]

Situación de la sanidad animal en el mundo

Documento de trabajo técnico

Organización Mundial de Sanidad Animal

[1] Este documento reemplaza las versiones publicadas el 24 de abril y 08 de mayo de 2026. Se actualizaron las siguientes secciones:
La figura 11 y el texto que la acompaña.
La tabla 5.

GS93 Organización Mundial de Sanidad Animal
93.a Sesión General

Asamblea Mundial
París, 18-22 de mayo del 2026

Informe preparado por

Aurelio Cabezas
Paolo Tizzani
Gregorie Bazimo
Margarita Alonso
Anastasija Popova
Gloria Tamale
Natalja Lambergeon
Jenny Hutchison
Gilles Guillot
Peter Melens

con el apoyo de

Alexa Castillo
Catya Martínez
Verónica Aguilar
Min-Kyung Park
Alois Vuillermet

Índice

Lista de figuras 4
Lista de tablas 5
1. Introducción general 6
2. El valor de la información de WAHIS 6
3. Situación de los informes de los Miembros 7
3.1 Eventos zoosanitarios 7
3.2 Informes semestrales 10
3.3 Informes anuales 11
3.4 Notificación con arreglo al Artículo 1.1.5. 12
4. Panorama de la situación sanitaria mundial 12
4.1 Temas destacados en el 2025 12
4.1.1 Infección por el virus de la fiebre aftosa 13
4.1.2 Infección por el virus de la dermatosis nodular contagiosa 15
4.1.3 Infestación por *Cochliomyia hominivorax* (gusano barrenador del Nuevo Mundo) 17
4.1.4 Infección por el virus de la peste de pequeños rumiantes 18
4.1.5 Viruela ovina y viruela caprina 20
4.2 Resumen de los informes de situación de ciertas enfermedades 21
4.2.1 Infección por el virus de la peste porcina africana 22
4.2.2 Infección por el virus de la influenza aviar de alta patogenicidad 24
4.2.3 Enfermedades de la fauna silvestre 27
4.2.4 Enfermedades de los animales acuáticos de la Lista de la OMSA 29

Lista de figuras

Figura 1. Tendencia del número de notificaciones inmediatas e informes de seguimiento enviados durante los últimos seis años (incluidos los informes de seguimiento sin información nueva en los datos notificados) 8

Figura 2. Número de informes semestrales presentados por los Miembros, por categoría animal y región, correspondientes al segundo semestre del 2024 (2024-2) y al primer semestre del 2025 (2025-1), al 31 de diciembre del 2025 11

Figura 3. Número de informes anuales presentados por los Miembros, por región, al 31 de diciembre del 2025 12

Figura 4. Distribución de los serotipos de fiebre aftosa a partir de la información notificada en WAHIS entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 15

Figura 5. Situación de la dermatosis nodular contagiosa (DNC) en el mundo en el 2025 17

Figura 6[1]. Situación de la enfermedad en Centroamérica según la información proporcionada a través de WAHIS en el 2024 (izquierda) y 2025 (derecha) 18

Figura 7. Situación de la peste de pequeños rumiantes (PPR) en el mundo en el 2025 19

Figura 8[1]. Brotes de viruela ovina y viruela caprina que comenzaron en el primer semestre del 2025 (izquierda) o en el segundo semestre del 2025 (derecha) y que notificaron los países/territorios de Europa a través del módulo de eventos zoosanitarios 21

Figura 9. Distribución mundial de los brotes de peste porcina africana (PPA) que comenzaron en el 2025 y se notificaron a través de notificaciones inmediatas e informes de seguimiento 23

Figura 10. Distribución mundial de los brotes de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) en aves de corral y aves que no son de corral, incluyendo aves silvestres, que comenzaron en el 2025 25

Figura 11[1]. Distribución mundial de los brotes de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) en bovinos y brotes en otras especies de mamíferos que comenzaron en el 2025 26

Figura 12[1]. Distribución mundial de los brotes de enfermedades de la Lista notificados en fauna silvestre que comenzaron en el 2025, por enfermedad (excepto los brotes de PPA e IAAP, puesto que se presentan en mapas específicos en otras partes del informe) 28

Figura 13[1]. Distribución de los brotes de enfermedades de los animales acuáticos en el 2025 notificados a través de WAHIS mediante notificaciones inmediatas e informes de seguimiento 30

Lista de tablas

Tabla 1. Las cinco enfermedades con mayor número de brotes que comenzaron en el 2025 notificados a través del módulo de eventos zoosanitarios, por región 9

Tabla 2. Resumen de los brotes de fiebre aftosa que se produjeron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 y se notificaron a través del módulo de eventos zoosanitarios y de los informes semestrales 13

Tabla 3. Panorama del plazo de restitución del estatus libre de fiebre aftosa en Alemania, Hungría y Eslovaquia 14

Tabla 4. Resumen de los brotes de dermatosis nodular contagiosa que se produjeron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 y se notificaron a través del módulo de eventos zoosanitarios y de los informes semestrales 16

Tabla 5. Resumen de los brotes de infestación por el gusano barrenador del Nuevo Mundo que se produjeron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 y se notificaron a través del módulo de eventos zoosanitarios y de los informes semestrales 17

Tabla 6. Resumen de los brotes de PPR que se produjeron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 y se notificaron a través del módulo de eventos zoosanitarios y de los informes semestrales 19

Tabla 7. Resumen de los brotes de viruela ovina y viruela caprina que se produjeron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 y se notificaron a través del módulo de eventos zoosanitarios y de los informes semestrales 20

Tabla 8. Porcentaje de Miembros de la OMSA que notificaron medidas de vigilancia a través de WAHIS en el 2024/2025 por categoría y tipo de animales acuáticos 31

1. Introducción general

El objetivo de este informe es dar a conocer los avances importantes en la situación zoosanitaria de los Miembros durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, y destacar el valor de la información que los Miembros de la OMSA proporcionan en el Sistema mundial de información zoosanitaria (WAHIS).

Se describe en primer lugar el comportamiento de nuestros Miembros en materia de notificación, incluyendo algunas recomendaciones. La notificación de infecciones por el virus de la fiebre aftosa, el virus de la dermatosis nodular contagiosa, el virus de la lengua azul, la infestación por *Cochliomyia hominivorax* (gusano barrenador del Nuevo Mundo), la infección por el virus de la peste de pequeños rumiantes y la viruela ovina y caprina, se describe a nivel mundial con el fin de destacar importantes apariciones de eventos sanitarios. El informe finaliza con un panorama de la situación mundial de la peste porcina africana y la influenza aviar de alta patogenicidad, así como información actualizada sobre las enfermedades de la fauna silvestre y las enfermedades de los animales acuáticos de la Lista de la OMSA; estos temas se presentan por separado, ya que se trata de resúmenes de los informes periódicos de la situación epidemiológica. Los datos y mapas presentados en este informe provienen de WAHIS.

2. El valor de la información de WAHIS

Desde su creación, la OMSA ha desempeñado un papel fundamental para garantizar que la información sobre sanidad animal de sus Miembros se comunique de forma abierta, precisa e inmediata, en relación con las enfermedades animales prioritarias (es decir, las enfermedades de la Lista de la OMSA). Esta información compartida fundamenta una gestión del riesgo eficaz; permite el seguimiento de los programas mundiales y regionales de control y erradicación, y apoya la acción coordinada entre países/territorios. Asimismo, proporciona a los expertos información esencial sobre los retos a los que se enfrentan sobre el terreno, orientando la evolución continua de las normas y directrices de la OMSA.

Con este fin, la Organización ha elaborado un conjunto de normas, publicadas en el Capítulo 1.1. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)* y del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos (Código Acuático)* de la OMSA, relativas a la notificación de enfermedades de la Lista y emergentes, en el marco de su definición de caso actual, así como la comunicación de información epidemiológica pertinente. Todos los Miembros de la OMSA tienen la obligación de cumplir con dichas normas. La Organización coordina el intercambio de la información recopilada procedente de sus Miembros y de algunos no miembros relativa a las enfermedades de los animales terrestres y acuáticos de la Lista (122 enfermedades de la Lista en el 2026), así como a las enfermedades emergentes (una en el 2026).

Por último, la OMSA coordina el intercambio voluntario de información adicional que los Miembros consideran importante y desean compartir, es decir, información de interés fuera del proceso de notificación oficial. Esta información se comunica con arreglo al Artículo 1.1.5., fuera de WAHIS, y se publica en las páginas de las enfermedades correspondientes en el sitio web de la OMSA.

El Sistema WAHIS de la OMSA es la principal herramienta a disposición de los usuarios para notificar información sobre la vigilancia de las enfermedades animales y la aparición de eventos zoosanitarios importantes.

WAHIS es reconocido como la fuente oficial de información zoosanitaria; su eficacia depende de la transparencia, fiabilidad y notificación oportuna de los datos proporcionados por los Miembros. Los procesos de búsqueda activa de la OMSA detectan eventos relevantes, pero no notificados, y los señalan a los Servicios Veterinarios pertinentes, solicitando informes formales o actualizaciones. Tras la confirmación oficial, la OMSA publica los eventos, garantizando la exhaustividad e integridad de la información zoosanitaria mundial.

La OMSA elabora y comparte una extracción de datos de WAHIS semanal sobre eventos y brotes con las partes interesadas y las organizaciones internacionales, centrándose en los eventos zoosanitarios significativos correspondientes al período comprendido entre 2005 y la actualidad. Esta extracción periódica proporciona información oportuna sobre riesgos emergentes así como sobre apariciones de enfermedad y evoluciones de las enfermedades de importancia crítica, lo que facilita la detección precoz, la coordinación rápida y la toma de decisiones informadas a nivel nacional, regional y mundial.

La OMSA brinda apoyo continuo a sus Miembros para garantizar que utilicen plenamente WAHIS e interpreten sus datos de manera eficaz a través de la herramienta de apoyo dedicada a WAHIS y la formación personalizada. Asimismo, se organizan programas de formación regionales presenciales periódicos para ayudar a los Miembros a abordar las preocupaciones sanitarias específicas y a reforzar su capacidad para notificar con precisión en WAHIS.

Para reducir la carga de trabajo que supone la notificación con la herramienta actual, la OMSA está desarrollando sistemas de interconexión. La interconexión entre el Sistema de información sobre enfermedades animales de la Unión Europea (ADIS) y WAHIS se ha establecido plenamente para 38 Miembros y 6 territorios en la región de Europa. Gracias a este único portal de notificación, ha sido posible reducir la carga de trabajo que implica la notificación, así como disminuir los errores de transcripción y agilizar la notificación y publicación de información importante sobre eventos zoosanitarios para los Miembros europeos. En el 2025, se inició un programa piloto para la notificación de enfermedades del Sistema Regional de Información Zoosanitaria para los Miembros de la ASEAN[2] (ARAHIS) que agiliza la notificación de esas enfermedades al permitir que los Miembros de la ASEAN utilicen el módulo de eventos zoosanitarios de WAHIS en lugar de tener que notificarlos tanto en WAHIS como en ARAHIS.

Disponer de una inversión sostenida es un aspecto fundamental para garantizar el mantenimiento y el desarrollo de WAHIS de conformidad con la evolución de las normas, las expectativas de los usuarios y la innovación digital continua. Este compromiso a largo plazo para fortalecer y modernizar WAHIS demuestra la importancia del sistema para la notificación oportuna y fiable de enfermedades en todo el mundo.

El valor de los datos de WAHIS se ha reforzado a través de un proceso de verificación más sólido y actividades estructuradas de control de calidad de los datos, que incluyen actualizaciones periódicas de los eventos en curso por parte de los usuarios que envían los informes, la introducción de los «marcadores de eventos estables» para las enfermedades estables y la asociación de códigos de situación de las enfermedades con las medidas de control. De este modo se garantiza una mayor coherencia entre el módulo de eventos zoosanitarios y el módulo de informes semestrales, reduciendo la necesidad de introducir y editar manualmente los datos después de la validación.

3. Situación de los informes de los Miembros

3.1 Eventos zoosanitarios

El módulo «eventos zoosanitarios» de WAHIS es un componente fundamental del sistema de notificación de las enfermedades animales de la OMSA y permite que los Miembros de la OMSA cumplan con sus obligaciones de notificación, de conformidad con las disposiciones de los Artículos 1.1.3. y 1.1.4. del Código Terrestre y el Código Acuático para las enfermedades de la Lista de la OMSA y las enfermedades emergentes. Para hacerlo, los Miembros proporcionan notificaciones inmediatas e informes de seguimiento para compartir información sobre la aparición y la posterior evolución de los eventos zoosanitarios en su país/territorio. Asimismo, mediante el envío de informes de seguimiento «sin evolución», los países/territorios cumplen con sus obligaciones de notificación y proporcionan actualizaciones semanales sobre los eventos de enfermedades cuando no hay cambios sustanciales; de este modo, se mantiene un registro actualizado de la situación sanitaria mundial y se promueve la transparencia, reduciendo la carga de trabajo de las autoridades nacionales cuando no hay cambios en la situación.

[2] ASEAN: Asociación de Naciones del Sudeste Asiático

La OMSA felicita a sus Miembros por los esfuerzos realizados para informar oportunamente sobre eventos sanitarios y también los alienta a revisar periódicamente sus eventos en curso para garantizar que los datos reflejen en cada caso la situación sanitaria actual.

El módulo de eventos zoosanitarios muestra la evolución de los eventos zoosanitarios en todo el mundo hasta que se hayan erradicado las enfermedades notificadas o hasta que se haya contenido su incidencia o propagación geográfica (identificados en WAHIS como «eventos estables»), situación tras la cual las enfermedades se notifican únicamente en los informes semestrales. A través de este proceso de presentación de informes rápido y estructurado, el módulo de eventos zoosanitarios desempeña un papel esencial en la vigilancia de la sanidad animal mundial, facilitando la difusión oportuna de información oficial fundamental y permitiendo que tanto Miembros como no miembros adopten medidas preventivas rápidas cuando sea necesario.

Panorama del número de notificaciones inmediatas e informes de seguimiento enviados durante los último seis años

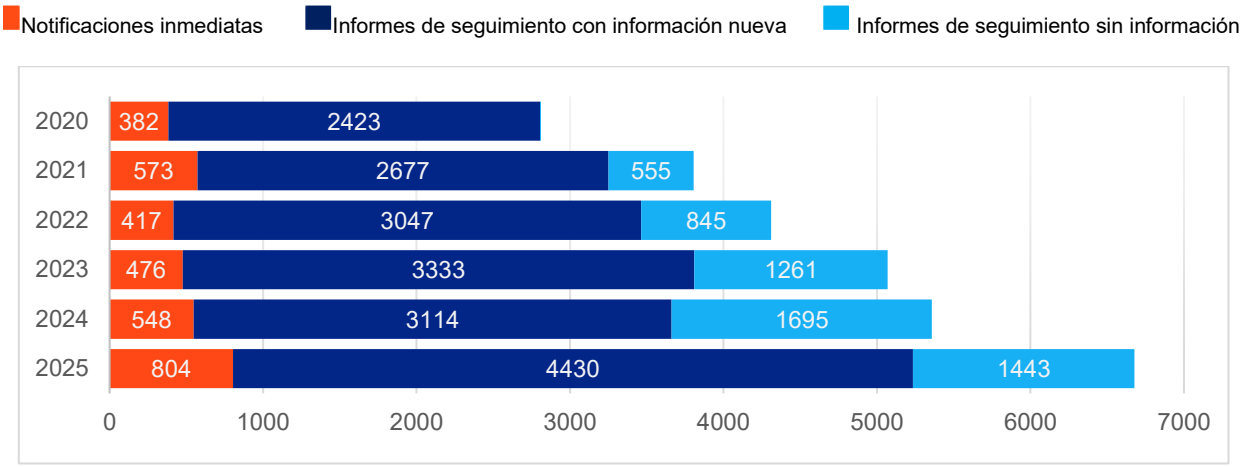

Figura 1. *Tendencia del número de notificaciones inmediatas e informes de seguimiento enviados durante los últimos seis años (incluidos los informes de seguimiento sin información nueva en los datos notificados)*

El número de eventos zoosanitarios publicados en WAHIS ha registrado un aumento constante desde 2020 (véase Figura 1), con 804 notificaciones inmediatas y 5873 informes de seguimiento publicados en el 2025. Esto demuestra el compromiso de los Miembros con el cumplimiento de sus obligaciones de notificación, tanto en cuanto a notificar las apariciones excepcionales de enfermedad (notificaciones inmediatas) como brindar las actualizaciones periódicas oportunas (informes de seguimiento). Si bien el número de informes sin evolución disminuyó ligeramente en el 2025, esta función de WAHIS continúa utilizándose para garantizar una transparencia constante sobre la situación zoosanitaria. El hecho de que los Miembros la utilicen demuestra que conocen cada vez mejor las funciones de WAHIS que facilitan el cumplimiento de las obligaciones de notificación.

Panorama de las enfermedades con el mayor número de brotes notificados en el módulo de eventos zoosanitarios, a nivel mundial y por región

En el 2025, las enfermedades con mayor número de brotes notificados a nivel mundial a través del módulo de eventos zoosanitarios fueron la infección por el virus de la peste porcina africana (PPA); la infección por virus de influenza de tipo A de alta patogenicidad en aves que no son de corral, incluyendo aves silvestres (IAAP [aves que no son de corral]); la infestación por *Cochliomyia hominivorax* (gusano barrenador del Nuevo Mundo); la infección por el virus de la lengua azul; la viruela ovina y caprina, y la infección por virus de influenza aviar de alta patogenicidad en aves de corral (IAAP [aves de corral]).

En África, en el 2025, la infección por el virus de la fiebre aftosa fue la enfermedad notificada con mayor número de brotes (685) y de países (11), mientras que la infección por el virus de la fiebre del Valle del Rift representó un total de 300 brotes notificados por cuatro países. En las Américas, el mayor número de brotes notificados en el 2025 correspondió a la infestación por *Cochliomyia hominivorax* (gusano barrenador del Nuevo Mundo), con un total de 3210 brotes notificados por cuatro países. La IAAP (aves que no son de corral) y la IAAP (aves de corral) fueron notificadas por 10 y 6 países de las Américas, respectivamente, con un total de 933 brotes.

En Europa, la propagación de la PPA continuó, con 9465 brotes notificados por 18 países. La IAAP (aves que no son de corral), la IAAP (aves de corral) y el virus de la lengua azul fueron notificados por 36, 24 y 21 países, respectivamente. En Asia-Pacífico, la fiebre aftosa fue la enfermedad notificada con mayor frecuencia, con 1650 brotes en siete países, seguida de la PPA, con 885 brotes notificados por nueve países. Por último, en Oriente Medio, la fiebre aftosa fue con mucho la enfermedad notificada más frecuentemente.

La Tabla 1 muestra información detallada sobre el número de brotes por región y la sección 4.1 presenta una revisión de la aparición o reaparición de determinadas enfermedades en las regiones.

Tabla 1. *Las cinco enfermedades con mayor número de brotes que comenzaron en el 2025 notificados a través del módulo de eventos zoosanitarios, por región*

Región	Enfermedad	N.° de eventos*	N.° de brotes	N.° de países/territorios que enviaron información
África	Fiebre aftosa	18	685	11
	Fiebre del Valle del Rift	4	300	4
	Virus de la lengua azul	5	120	4
	Dermatosis nodular contagiosa	1	58	1
	IAAP (aves de corral)	9	55	6
Américas	Miasis por *Cochliomyia hominivorax*	25	3210	4
	IAAP (aves de corral)	9	515	6
	IAAP (aves que no son de corral)	19	418	10
	Anemia infecciosa equina	9	89	1
	IAAP (bovinos)	1	85	1
Asia-Pacífico	Fiebre aftosa	12	1650	7
	Peste porcina africana	13	885	9
	Rabia	6	373	5
	IAAP (aves que no son de corral)	21	245	9
	IAAP (aves de corral)	33	220	10
Europa	Peste porcina africana	84	9465	18
	IAAP (aves que no son de corral)	122	5188	36
	Viruela ovina y viruela caprina	52	1777	6
	Virus de la lengua azul	54	1661	21
	IAAP (aves de corral)	99	852	24
Oriente Medio	Fiebre aftosa	5	100	3
	IAAP (aves de corral)	3	3	2
	Herpesvirus de la carpa koi	1	1	1
	Peste de pequeños rumiantes	1	1	1

** Los eventos pueden haber comenzado antes del 2025*

Vínculo entre los módulos de eventos zoosanitarios y de informes semestrales

Los datos del módulo de eventos zoosanitarios son importantes para: representar con precisión la situación de las enfermedades en un país/territorio; proporcionar una representación precisa, prácticamente en tiempo real, de la situación de las enfermedades en los paneles de WAHIS; fomentar la concienciación sobre la salud mundial en apoyo a los esfuerzos de vigilancia y respuesta en materia de sanidad animal a nivel mundial, y facilitar la toma de decisiones basada en el riesgo, incluso en el ámbito comercial. Además, los datos del módulo de eventos zoosanitarios se transfieren a los informes semestrales en el momento de su creación. Por lo tanto, se deben mantener actualizados los eventos zoosanitarios, especialmente antes de empezar a elaborar el informe semestral.

Importancia de notificar correctamente las enfermedades estables

Históricamente, algunos países o territorios han notificado sistemáticamente la presencia de ciertas enfermedades únicamente en sus informes semestrales, por lo que los usuarios que solo consultan el módulo de eventos zoosanitarios o el panel sobre la situación de las enfermedades de WAHIS durante un período en el que aún no se ha publicado el informe semestral pueden interpretar de manera errónea la aparente ausencia de dichas enfermedades, ya que, en ese caso, no habrá eventos para dichas enfermedades ni información sobre ellas en el panel. La presencia de un marcador de evento estable en el módulo de eventos zoosanitarios informa a los usuarios sobre la esperada presencia de la enfermedad en el país o territorio.

Por consiguiente, y en consulta con el personal de la OMSA, se alienta a los Miembros a identificar situaciones de enfermedades consideradas estables y a crear eventos estables en el módulo de eventos zoosanitarios. Durante 2025, se inició una campaña de comunicación al respecto con los países/territorios, prestando especial atención a las enfermedades con estatus oficial o que tienen estrategias mundiales, y se extenderá progresivamente a todas las enfermedades de la Lista de la OMSA.

3.2 Informes semestrales

El módulo de informes semestrales permite que los países o territorios cumplan con sus obligaciones internacionales de notificación, de conformidad con el Artículo 1.1.3. del *Código Terrestre* y del *Código Acuático*, mediante la presentación de datos consolidados sobre la situación sanitaria, las iniciativas de erradicación y las actividades de vigilancia.

A diferencia de los eventos zoosanitarios, que se centran en las notificaciones inmediatas y los informes de seguimiento, los informes semestrales ofrecen un panorama de la situación de las enfermedades durante un semestre, contribuyendo a la transparencia en materia de sanidad animal mundial. La información recopilada en el módulo de informes semestrales respalda las evaluaciones de riesgos y las decisiones comerciales. Este módulo constituye un elemento esencial para el mantenimiento de un panorama epidemiológico mundial preciso. Una vez publicado, el informe semestral se convierte en la referencia para conocer la situación zoosanitaria durante dicho semestre y aporta información para el panel de situación sanitaria de WAHIS. Cuando no se ha publicado un informe semestral, la información de este panel se obtiene a partir del módulo de eventos zoosanitarios.

Presentación de informes semestrales en el 2025

Durante el período de presentación de informes del 2025, los Miembros debían enviar informes semestrales correspondientes al segundo semestre del 2024 y al primer semestre del 2025. A finales de diciembre del 2025, el porcentaje de presentación de informes sobre enfermedades de los animales terrestres fue superior al de las enfermedades de los animales acuáticos (véase Figura 2).

La OMSA alienta a sus Miembros a presentar los informes pendientes y a intentar cumplir con el plazo indicativo para la presentación de informes (mediados de septiembre para los informes del primer semestre y mediados de marzo del año siguiente para los del segundo).

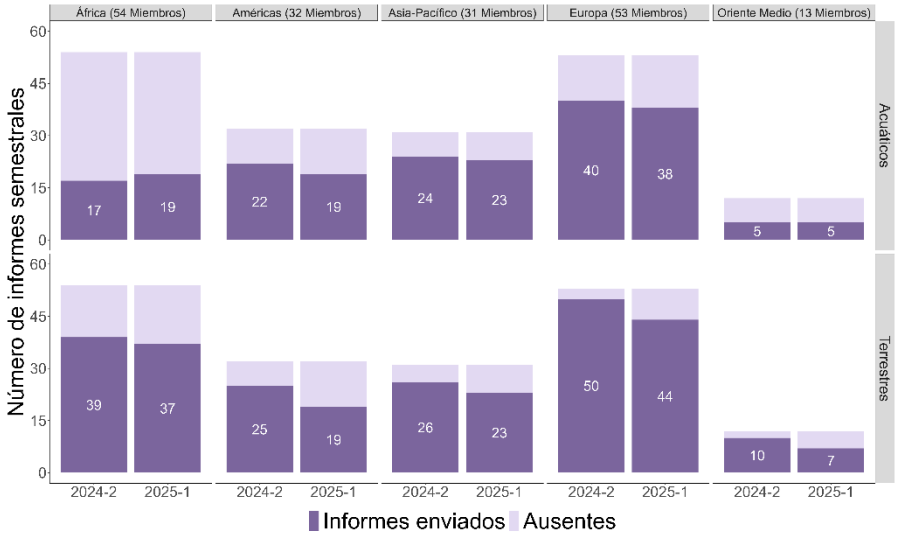

Figura 2. *Número de informes semestrales presentados por los Miembros, por categoría animal y región, correspondientes al segundo semestre del 2024 (2024-2) y al primer semestre del 2025 (2025-1), al 31 de diciembre del 2025*

3.3 Informes anuales

Para cumplir con las disposiciones del Artículo 1.1.3. del *Código Terrestre* y del *Código Acuático*, los Miembros deberán enviar sus informes anuales a través del módulo de informes anuales de WAHIS, que actualmente permite enviar información relativa a los datos sobre la población animal. Sin embargo, se prevé el desarrollo de otras secciones en el futuro, como la capacidad de los Servicios Veterinarios y la preparación para las emergencias. Los datos recopilados anualmente corresponden al año anterior. Si bien el sistema contiene actualmente datos de los Miembros a partir de 2023, los datos de 2005 a 2019 están disponibles previa solicitud a través de la plataforma de apoyo de WAHIS.

La información sobre la población animal recopilada en este módulo tiene múltiples usos relevantes para la OMSA y para la comunidad mundial. Proporcionar información detallada y precisa de manera oportuna es esencial para el seguimiento de las tendencias en la resistencia a los antimicrobianos, puesto que ayuda a los expertos mundiales a elaborar modelos cuantitativos de riesgo para predecir la dirección que tomará la resistencia a los antimicrobianos. Estos datos también pueden utilizarse para fundamentar la toma de decisiones relativas en materia de comercio, políticas e inversiones, así como la evaluación de riesgos de seguridad alimentaria y salud pública.

Tendencia de la presentación de informes anuales, por región

Desde el lanzamiento del módulo en el 2024, la presentación de informes anuales ha aumentado de forma constante en todas las regiones, debido en parte al programa de formación regional de WAHIS, que hace hincapié en la necesidad de enviar informes completos y oportunos. Al 31 de diciembre del 2025, el número de informes presentados para 2023 y 2024 seguía siendo muy insuficiente (véase Figura 3). La OMSA alienta a sus Miembros a presentar los informes pendientes y a intentar cumplir con el plazo indicativo para la presentación de informes cada año (finales de abril del año siguiente).

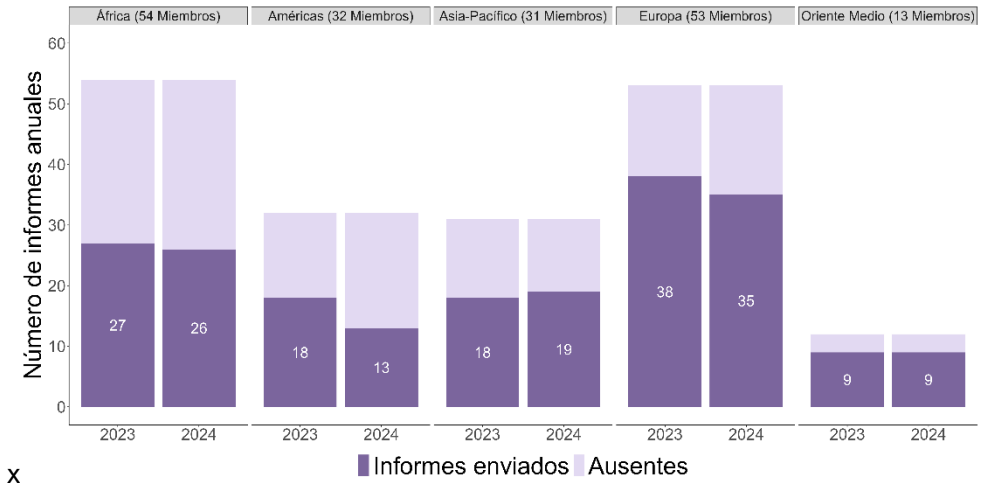

Figura 3. *Número de informes anuales presentados por los Miembros, por región, al 31 de diciembre del 2025*

3.4 Notificación con arreglo al Artículo 1.1.5.

El Artículo 1.1.5. del *Código Terrestre* y del *Código Acuático* alienta a los Miembros a brindar a la OMSA información zoosanitaria significativa. La información que se reciba en aplicación de las disposiciones del Artículo 1.1.5. se publica en el sitio web de la OMSA: Otras informaciones zoosanitarias importantes compartidas con la OMSA y se difunde gracias a la Lista de difusión de WAHIS. Cabe destacar que la aparición de enfermedades en una especie hospedadora que no esté incluida en la definición de caso del capítulo específico para una cierta enfermedad del *Código Terrestre* debe notificarse a través de este mecanismo, incluida la infección por virus de influenza aviar de tipo A de alta patogenicidad en mamíferos distintos de los bovinos.

En el 2025, se recibieron 39 informes de 17 países/territorios diferentes con datos de más de 160 brotes relacionados principalmente (todos menos tres) con la influenza aviar en mamíferos distintos de los bovinos (44 casos en animales domésticos y 149 casos en animales silvestres).

Si bien la notificación con arreglo al Artículo 1.1.5. sigue siendo voluntaria, transmitir dicha información a la OMSA ayuda a las Comisiones Especializadas pertinentes en sus evaluaciones (p. ej., clasificar una enfermedad como emergente, incluir una enfermedad en la Lista de enfermedades de declaración obligatoria de la OMSA o incluir una especie en la lista de especies de declaración obligatoria para una enfermedad de la Lista de la OMSA).

4. Panorama de la situación sanitaria mundial

4.1 Temas destacados en el 2025

Esta sección se centra en algunas enfermedades de importancia mundial en el 2025: fiebre aftosa, dermatosis nodular contagiosa, gusano barrenador del Nuevo Mundo (*Cochliomyia hominivorax*), peste de pequeños rumiantes y viruela ovina y viruela caprina.

Los datos presentados en las siguientes tablas y figuras provienen de los informes semestrales del primer semestre del 2025 (puesto que el plazo de presentación para el segundo semestre del 2025 se abrió en enero del 2026) y, cuando no se disponía de datos de los informes semestrales, del módulo de eventos zoosanitarios.

4.1.1 Infección por el virus de la fiebre aftosa

En el 2025, se notificaron brotes de fiebre aftosa en África, Asia y Europa que afectaron principalmente a animales domésticos. El serotipo O fue el más extendido con aproximadamente el 70 % de los brotes notificados durante el período (véanse Tabla 2 y Figura 4).

La detección del serotipo SAT 1 de la fiebre aftosa por primera vez en Azerbaiyán, Egipto, Iraq y Kuwait en el 2025 representa una aparición geográfica inusual fuera de su área de distribución geográfica habitual. En la actualidad, no existen pruebas claras que identifiquen los mecanismos específicos responsables de la propagación del SAT 1 en estos brotes, lo que pone de manifiesto la necesidad de reforzar las investigaciones epidemiológicas, la vigilancia y la caracterización molecular para comprender mejor las vías de introducción y diseminación.

Alrededor del 10 % de los brotes fue notificado como no tipificado por 12 países/territorios de África y ocho de Asia, destacando los retos que persisten en la identificación de serotipos y la necesidad de mejorar las capacidades de diagnóstico en ambas regiones. Asimismo, teniendo en consideración la ausencia de protección cruzada entre serotipos, e incluso dentro de ellos, la tipificación precisa de las cepas sigue siendo esencial para respaldar la selección de vacunas y para fundamentar las estrategias mundiales sobre la distribución de las cepas circulantes del virus de la fiebre aftosa.

De los 47 países/territorios que notificaron brotes de fiebre aftosa en el 2025, 20 proporcionaron información a través de informes semestrales únicamente. Si bien la notificación semestral a WAHIS permite obtener un panorama periódico de la situación mundial y respalda el seguimiento de conformidad con el Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales (GF-TADs), el desfase cronológico inherente puede limitar su utilidad para la evaluación oportuna del riesgo y la respuesta rápida. En el contexto de la fiebre aftosa, la notificación a través del módulo de eventos zoosanitarios de WAHIS garantiza la alerta precoz, la mitigación inmediata del riesgo y una coordinación regional eficaz. En este sentido, la OMSA acordó con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) promover la notificación mensual de enfermedades endémicas, incluida la fiebre aftosa, a través del módulo de eventos zoosanitarios de WAHIS; un enfoque que ya han adoptado Indonesia y Malasia. El fortalecimiento de la notificación oportuna basada en eventos mejoraría aún más la transparencia y la capacidad de respuesta de las iniciativas de control a nivel mundial.

Tabla 2. *Resumen de los brotes de fiebre aftosa que se produjeron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 y se notificaron a través del módulo de eventos zoosanitarios y de los informes semestrales*

Región	Serotipo	Categoría de animal	N.° de brotes notificados	N.° de países/ territorios que enviaron información	N.° de casos	N.° de pérdidas	N.° de vacunados
África	No tipificado	Domésticos	95	12	4090	401	23 247
	A	Domésticos	5	4	20	1	58 721
	O	Domésticos	192	10	26 662	773	6999
	SAT 1	Domésticos	67	7	8539	58	42 206
	SAT 2	Domésticos	583	5	27 770	7	58 525
		Silvestres		1			
	SAT 3	Domésticos		1	5		
Asia	No tipificado	Domésticos	1156	8	22 052	1319	285 169
	A	Domésticos	8	3	247	20	23 463
	Asia 1	Domésticos		1	3183	482	33 579
	O	Domésticos	8423	13	60 545	12 664	995 005
		Silvestres	1	1	3	3	
	SAT 1	Domésticos	1669	4	52 714	3669	615 651
	SAT 2	Domésticos	75	1	2804	300	328 001
Europa	O	Domésticos	12	3	11 421	15 970	6177

Estatus oficial libre de fiebre aftosa

A raíz de los brotes resumidos anteriormente, se suspendió el estatus de libre de fiebre aftosa oficialmente reconocido de Alemania, Eslovaquia, Hungría y Esuatini. En el momento de la publicación de este informe, se había restituido el estatus de libre de fiebre aftosa oficialmente reconocido de Alemania, Eslovaquia y Hungría.

La Tabla 3 presenta un panorama del plazo entre la suspensión y la restitución del estatus libre de fiebre aftosa en Alemania, Hungría y Eslovaquia, teniendo en cuenta las estrategias de restitución adoptadas por cada país. Tras aplicar el enfoque de zona de contención, de conformidad con el Artículo 8.8.10. del *Código Terrestre*, Alemania recuperó el estatus libre de fiebre aftosa para las áreas fuera de la zona de contención en 62 días y para la zona de contención en 95 días. Por su parte, Hungría y Eslovaquia aplicaron el procedimiento descrito en el Artículo 8.8.11., que les permitió recuperar su estatus libre de fiebre aftosa tras 191 y 226 días, respectivamente.

Tabla 3. *Panorama del plazo de restitución del estatus libre de fiebre aftosa en Alemania, Hungría y Eslovaquia*

País	Fecha de suspensión	Estrategia de restitución	Fecha de restitución del estatus		Plazo entre la suspensión y la restitución del estatus	
Alemania	9 de enero del 2025	Artículo 8.8.10. Establecimiento de una zona de contención	Área fuera de la zona de contención	12 de marzo del 2025	Área fuera de la zona de contención	62 días
			Área dentro de la zona de contención	14 de abril del 2025	Área dentro de la zona de contención	95 días
Hungría	3 de marzo del 2025	Artículo 8.8.11.	10 de septiembre del 2025		191 días	
Eslovaquia	20 de marzo del 2025		31 de octubre del 2025		226 días	

Si bien las decisiones sobre la estrategia de restitución dependen de múltiples factores epidemiológicos y operativos, se alienta a los Miembros a consultar el *Código Terrestre* para obtener orientaciones detalladas sobre las vías disponibles para restituir el estatus de libre de fiebre aftosa, así como el Procedimiento operativo estándar para la suspensión y la restitución[3] con el fin de conocer las directrices pertinentes sobre el procedimiento. Para minimizar el riesgo de fiebre aftosa, sigue siendo fundamental mantener niveles adecuados de vigilancia para prevenir la incursión del virus y garantizar su detección precoz, así como esfuerzos regionales coordinados.

En la Sesión General de la OMSA de mayo del 2025, la Asamblea Mundial reconoció oficialmente una zona de Bolivia como libre de fiebre aftosa en que no se aplica la vacunación, una zona de Brasil como libre de fiebre aftosa en que no se aplica la vacunación, una zona fusionada de Argentina como libre de fiebre aftosa en que se aplica la vacunación, una zona de Corea (Rep. de) como libre de fiebre aftosa en que se aplica la vacunación y una zona de Rusia como libre de fiebre aftosa en que se aplica la vacunación, y validó el programa oficial de control de la fiebre aftosa de Mongolia[4]. Para Brasil y Bolivia, esto significa el reconocimiento oficial de la totalidad de sus territorios como libres de fiebre aftosa en que no se aplica la vacunación, tras décadas de esfuerzos para controlar y erradicar la enfermedad. En el 2025, Australia, Brasil,

[3] El Procedimiento operativo estándar para la suspensión y restitución del estatus zoosanitario oficialmente reconocido está disponible en: POE para la suspensión, restitución y retiro de los estatus zoosanitarios y para el retiro de los programas de control - OMSA - Organización Mundial de Sanidad Animal

[4] Para obtener más información sobre los países y zonas oficialmente reconocidos como libres de fiebre aftosa, consulte la página web específica de la OMSA: Fiebre aftosa - OMSA - Organización Mundial de Sanidad Animal.

Canadá, la República Checa, Perú y Turquía informaron a la OMSA sobre sus ejercicios de simulacro para la fiebre aftosa[5].

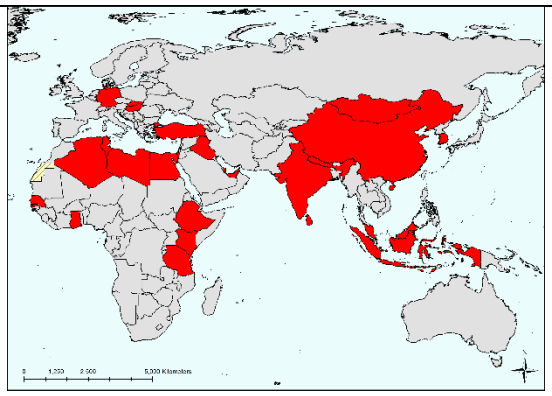

Países/territorios que notificaron brotes del serotipo O (**rojo**)

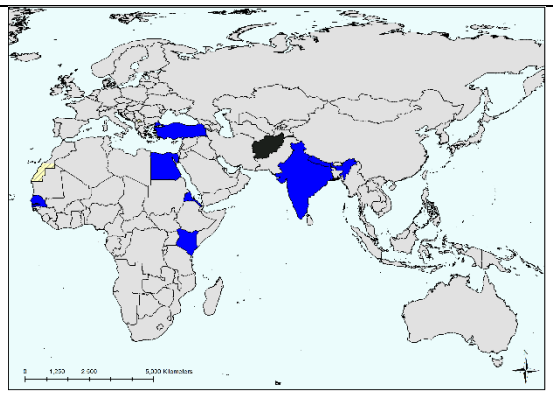

Países/territorios que notificaron brotes del serotipo A (**azul**) y del serotipo Asia 1 (**negro**)

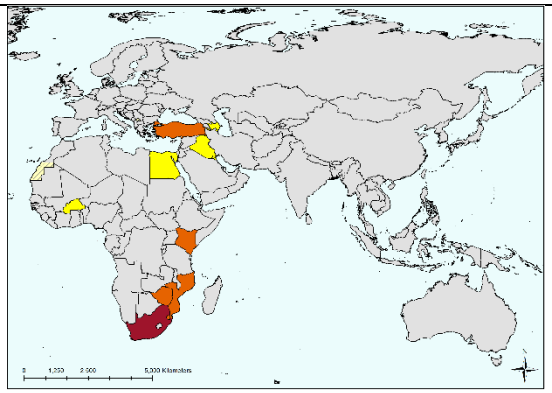

Países/territorios que notificaron brotes de los serotipos SAT 1 (**amarillo**), SAT 1 y 2 (**naranja**), SAT 1, 2 y 3 (**rojo oscuro**)

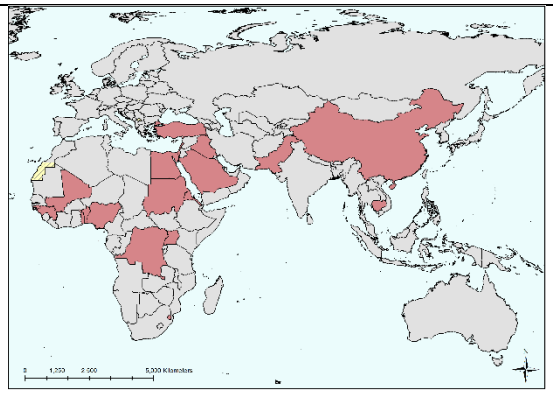

Países/territorios que notificaron brotes no tipificados (**rojo claro**)

Figura 4. *Distribución de los serotipos de fiebre aftosa a partir de la información notificada en WAHIS entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025*

4.1.2 Infección por el virus de la dermatosis nodular contagiosa

La enfermedad se propagó por primera vez a Europa Occidental en el 2025, con los primeros casos en Italia, Francia y España, y reapareció en Malasia, donde no se habían notificado casos desde 2023. Esta expansión, que se produjo tras las primeras detecciones en el 2024 en Argelia, Túnez y Japón, constituye un importante evento epidemiológico en Europa para una enfermedad que se asocia tradicionalmente a África y algunas partes de Asia.

Si bien la fuente exacta sigue siendo desconocida según los informes oficiales, la propagación de la dermatosis nodular contagiosa en Francia, Italia y España en el 2025 probablemente esté relacionada con varios factores clave:

- introducción primaria: desplazamiento a larga distancia de vectores infectados desde el norte de África, estimulado por temperaturas particularmente elevadas y vientos favorables;

[5] Para obtener más información sobre los ejercicios de simulacro, consulte la página web específica de la OMSA: https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/recopilacion-de-datos-sobre-enfermedades/ejercicios-de-simulacro/

- ventaja genética: el linaje del clado 1.2 (cepa de Nigeria de 2018), identificado en Italia, que resultó ser altamente virulento en ganado europeo no expuesto previamente y estable desde el punto de vista ambiental, facilitando una transmisión sostenida;
- proliferación de vectores: condiciones óptimas para que los vectores mecánicos extendieran su temporada de actividad y aceleraran la propagación debido a la ola de calor del 2025;
- dispersión por intervención humana: desplazamientos ilegales o incontrolados de animales infectados a pesar de las prohibiciones regulatorias, particularmente en Francia.

De los 146 países/territorios que presentaron al menos un informe semestral para las enfermedades de los animales terrestres para 2025 al momento de redactar este informe, 42 notificaron la presencia de dermatosis nodular contagiosa, seis de los cuales notificaron la aparición de la enfermedad como un evento excepcional, lo que sugiere que en la mayoría de los países afectados, puede considerarse que la enfermedad se ha establecido. Sin embargo, hasta la fecha, esta situación no se refleja claramente en la presencia de marcadores de eventos estables en el módulo de eventos zoosanitarios. La Tabla 4 proporciona información detallada; la distribución geográfica de los brotes notificados a través del módulo de eventos zoosanitarios durante el período se presenta en la Figura 5.

El control eficaz de la dermatosis nodular contagiosa depende de la aplicación estricta de medidas de bioseguridad, la detección precoz a través de una vigilancia reforzada, restricciones de desplazamientos y una vacunación masiva rápida con vacunas de alta calidad. La calidad de la vacuna es un aspecto fundamental, ya que las cepas recombinantes con virus tanto silvestres como atenuados por la vacuna pueden dificultar el diagnóstico, así como provocar infecciones derivadas de la vacuna, como se detectó en algunas partes de Asia en 2017.

Las vacunas vivas de baja calidad o contaminadas pueden generar inmunidad insuficiente y recombinación genética con cepas de campo, lo que podría dar lugar a la aparición de nuevos virus recombinantes con virulencia inesperada o una epidemiología alterada. La OMSA recomienda encarecidamente el uso de vacunas contra la dermatosis nodular contagiosa que hayan sido sometidas a un procedimiento de control de calidad independiente con fundamento científico para demostrar la calidad, seguridad y eficacia del producto.

Tabla 4. *Resumen de los brotes de dermatosis nodular contagiosa que se produjeron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 y se notificaron a través del módulo de eventos zoosanitarios y de los informes semestrales*

Región[1]	Categoría de animal	N.° de brotes notificados	N.° de países/ territorios que enviaron información	N.° de casos	N.° de pérdidas	N.° de vacunados
África	Domésticos	827	18	9513	625	171 235
Asia	Domésticos	1269	12	7340	143	1 719 427
Europa	Domésticos	215	3	830	4826	

[1] Los brotes notificados por países/territorios en África y Asia se declararon principalmente en el módulo de informes semestrales y reflejan los datos del primer semestre del 2025 en esas regiones.

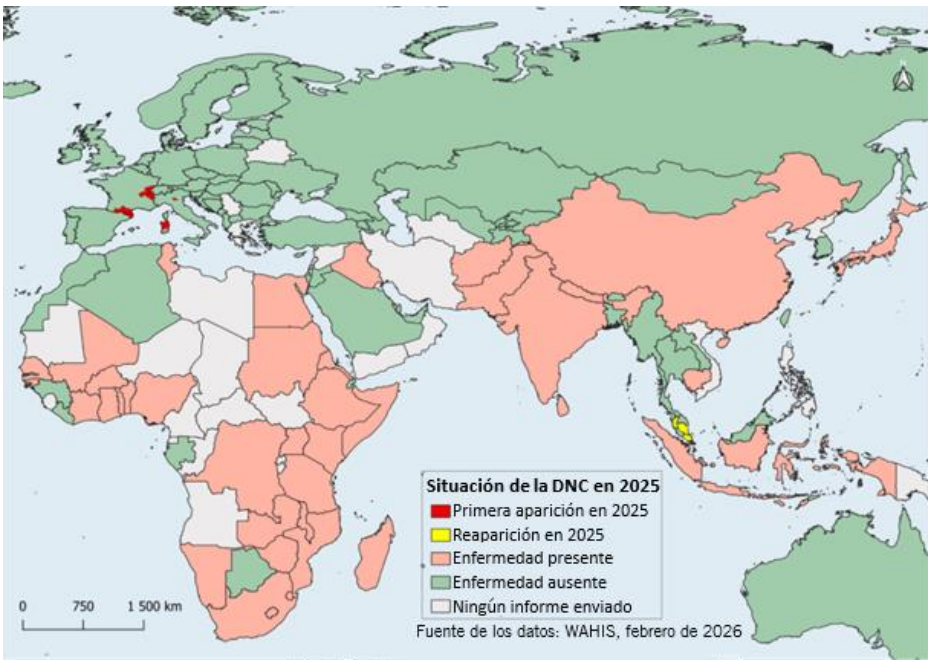

Figura 5. *Situación de la dermatosis nodular contagiosa (DNC) en el mundo en el 2025*

4.1.3 Infestación por *Cochliomyia hominivorax* (gusano barrenador del Nuevo Mundo)

La infestación continuó propagándose en el 2025, afectando a países de Centroamérica, donde reapareció hacia finales del 2024 (véase Figura 6). Durante ese año, se notificaron más de 16 000 brotes en países y territorios de Sudamérica, el Caribe y Centroamérica (véase Tabla 5). Se notificaron un total de 3201 brotes a través del módulo de eventos zoosanitarios, incluidos 22 eventos epidemiológicos excepcionales.

Del total de brotes notificados a través del módulo de eventos zoosanitarios, el 75 % fue notificado por México, mientras que el resto fue notificado por Guatemala (13 %), Belice (9 %) y Honduras (3 %). Varios Miembros de Centroamérica continúan declarando dificultades para controlar la infestación y han decidido declararla como estable a nivel nacional (Costa Rica y Nicaragua) o en zonas específicas (Belice, Honduras, México y Panamá).

Tabla 5. *Resumen de los brotes de infestación por el gusano barrenador del Nuevo Mundo que se produjeron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 y se notificaron a través del módulo de eventos zoosanitarios y de los informes semestrales*

Región	Categoría de animal	N.° de brotes notificados	N.° de países /territorios que enviaron información	N.° de casos	N.° de pérdidas	N.° de vacunados
Américas	Domésticos	16648	7	42568	118	0
	Silvestres	8	5	9	1	0

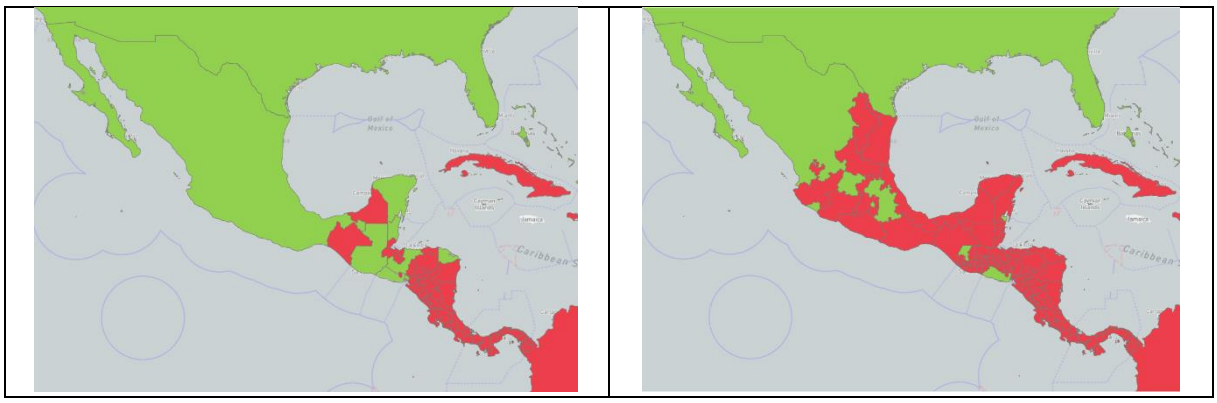

Figura 6[1]. *Situación de la enfermedad en Centroamérica según la información proporcionada a través de WAHIS en el 2024 (izquierda) y 2025 (derecha)*

[1]Rojo significa presencia de brotes y verde ausencia de brotes.

Preparación y respuesta

Debido a la reaparición del gusano barrenador del Nuevo Mundo en Centroamérica, los Miembros de la región de las Américas se han visto obligados a reforzar las acciones regionales coordinadas en el marco del GF-TADs, incluyendo el establecimiento del Grupo Permanente de Expertos sobre gusano barrenador del ganado (GPE-GBG), para armonizar las respuestas técnicas y políticas. Los Servicios Veterinarios de los Miembros de la región de las Américas han mejorado los sistemas de detección precoz y vigilancia, incluyendo el uso de tecnologías de seguimiento mejoradas en ganado, fauna silvestre y animales de compañía, así como el refuerzo de los controles de los desplazamientos de animales y las medidas en la frontera.

La técnica del insecto estéril (TIE) sigue siendo fundamental para las iniciativas de erradicación; se apoya en extensas liberaciones de moscas estériles y el desarrollo de nuevas instalaciones de producción en México para aumentar la capacidad regional. Las acciones sobre el terreno han incluido vigilancia intensificada, tratamiento de heridas, distribución de larvicidas, formación veterinaria e integración de animales de compañía en los protocolos oficiales de control, con el apoyo de campañas de concienciación pública.

Estas iniciativas, reforzadas a través de una sólida cooperación regional entre organizaciones internacionales y regionales en colaboración con el marco GF-TADs, reflejan un compromiso guiado por el enfoque «Una sola salud» para contener la infestación por el gusano barrenador del Nuevo Mundo, proteger la sanidad animal y la salud pública, y progresar en la iniciativa de erradicación en las Américas.

4.1.4 Infección por el virus de la peste de pequeños rumiantes

Durante mucho tiempo, la peste de pequeños rumiantes ha sido endémica en gran parte de África, Oriente Medio y Asia. En Europa, tras los primeros casos detectados en el 2024 en Grecia y Rumania, la peste de pequeños rumiantes continuó propagándose en el 2025 a nuevos países en los que había estado ausente históricamente: Albania, Croacia y Hungría. La enfermedad también apareció por primera vez en Vietnam, reapareció en Israel y se extendió a nuevas zonas de China (Rep. Pop. de) (véase Figura **7**). Este comportamiento representa un cambio evidente en el perfil epidemiológico mundial de la enfermedad, con una importante propagación geográfica, especialmente en Europa.

Estas evoluciones aumentan la concienciación sobre el riesgo que suponen los desplazamientos y el comercio de animales ilegales y vuelven a destacar la necesidad de aplicar medidas de vigilancia constante, bioseguridad reforzada y detección rápida, así como de una gestión coordinada de la enfermedad para prevenir su propagación.

A nivel mundial, de los 39 países/territorios que notificaron la presencia de peste de pequeños rumiantes en el 2025, 32 lo hicieron a través de informes semestrales, lo que implica que la enfermedad se mantuvo estable en dichos países/territorios (Tabla 6).

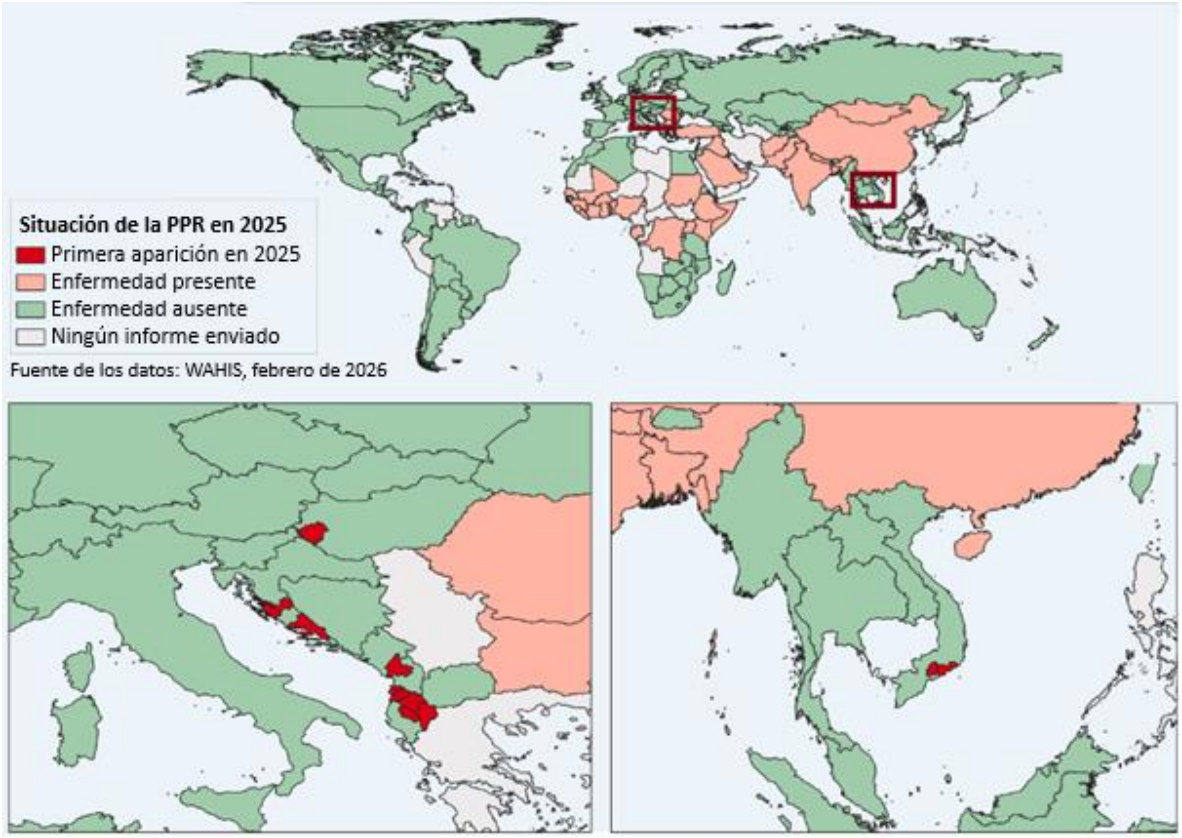

Figura 7. *Situación de la peste de pequeños rumiantes (PPR) en el mundo en el 2025*

En África, se puso en marcha el Programa Panafricano para la Erradicación de la Peste de pequeños rumiantes en el 2025, dirigido por la Unión Africana con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la OMSA. El programa está destinado a armonizar las estrategias nacionales, mejorar la disponibilidad y la calidad de las vacunas y fortalecer los Servicios Veterinarios en todo el continente, de conformidad con el objetivo mundial de erradicación para 2030.

En materia de prevención y control de la peste de pequeños rumiantes, la OMSA recomienda reforzar la vigilancia y la detección precoz para actualizar las evaluaciones de riesgos y garantizar la detección y notificación rápidas de nuevos casos; vacunación selectiva en zonas infectadas y de alto riesgo; control de los desplazamientos de animales y refuerzo de las medidas de bioseguridad para limitar la propagación transfronteriza; concienciación para promover la notificación de casos sospechosos de peste de pequeños rumiantes, y transparencia y cooperación regional.

Tabla 6. *Resumen de los brotes de PPR que se produjeron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 y se notificaron a través del módulo de eventos zoosanitarios y de los informes semestrales*

Región[1]	Categoría de animal	N.° de brotes notificados	N.° de países/ territorios que enviaron información	N.° de casos	N.° de pérdidas	N.° de vacunados
África	Domésticos	560	21	26 839	10 663	9 666 646
Asia	Domésticos	238	13	18 149	3852	33 301
Europa	Domésticos	20	5	1540	5795	

[1] *Los brotes notificados por países/territorios en África y Asia se declararon principalmente en el módulo de informes semestrales y reflejan los datos del primer semestre del 2025 en esas regiones.*

4.1.5 Viruela ovina y viruela caprina

La viruela ovina y caprina sigue siendo endémica en algunas zonas de África, Oriente Medio y Asia. La propagación de la infección en Europa en 2023 y 2024 continuó en el 2025, cuando se notificó por primera vez en Serbia y en tres zonas (divisiones administrativas) de Rumania (véase Figura 8). En el 2025, se notificaron en total 2210 brotes, de los cuales el 87 % fue notificado por cuatro países europeos: Bulgaria, Grecia, Rumania y Serbia, a través del módulo de eventos zoosanitarios (véase Tabla 7). Turquía, Libia, Israel y Mongolia también notificaron la reaparición de la enfermedad a través del módulo de eventos zoosanitarios en el 2025. Otros países y territorios fuera de Europa declaran la infección directamente en sus informes semestrales; por consiguiente, la mayoría de los datos de otras regiones reflejan la situación del primer semestre del 2025.

En Europa, la enfermedad ha generado graves pérdidas económicas, con más de 160 000 animales matados durante ese período. Un control eficaz depende de la concienciación y la detección precoz; la notificación oportuna; el fortalecimiento de la vigilancia, y la aplicación rápida de medidas, como las restricciones de desplazamiento, bioseguridad y vacunación, cuando proceda. La FAO publicó recientemente un manual[6] para veterinarios destinado a ayudarles en la aplicación de medidas de detección y control sobre el terreno.

La coordinación de los esfuerzos regionales y el cumplimiento de las normas internacionales mejoran las estrategias de preparación y mitigación, destacando la importancia de la transparencia en la información y el refuerzo de las capacidades. En este sentido, la OMSA apoya concretamente a sus Miembros, actualizando el capítulo específico de la enfermedad del *Código Terrestre* y organizando eventos para el refuerzo de capacidades con el fin de armonizar los enfoques y fortalecer los marcos de respuesta veterinaria.

Tabla 7. *Resumen de los brotes de viruela ovina y viruela caprina que se produjeron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 y se notificaron a través del módulo de eventos zoosanitarios y de los informes semestrales*

Región[1]	Categoría de animal	N.° de brotes notificados	N.° de países/ territorios que enviaron información	N.° de casos	N.° de pérdidas	N.° de vacunados
África	Domésticos	81	12	4921	558	81 873
Asia	Domésticos	209	8	6241	2506	604 661
Europa	Domésticos	1920	4	26 493	166 934	

[1] Los brotes notificados por países/territorios en África y Asia se declararon principalmente en el módulo de informes semestrales y reflejan los datos del primer semestre del 2025 en esas regiones.

En el 2025, Chipre y la República Checa notificaron a la OMSA sus ejercicios de simulacro para la viruela ovina y viruela caprina[7]. Hasta el 31 de diciembre del 2025, España y Taipei Chino tenían autodeclaraciones activas de ausencia de viruela ovina y viruela caprina[8].

[6] El manual de campo de la FAO sobre la viruela ovina y caprina para veterinarios está disponible en: https://openknowledge.fao.org/items/eeab32bd-f9ea-4721-80dc-7a2b6b6f1ab2 (en inglés)
[7] Para obtener más información sobre los ejercicios de simulacro, consulte la página web específica de la OMSA: https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/recopilacion-de-datos-sobre-enfermedades/ejercicios-de-simulacro/
[8] Para obtener más información sobre las autodeclaraciones, consulte la página web específica de la OMSA: Autodeclaración de Estatus Sanitario - Organización Mundial de Sanidad Animal

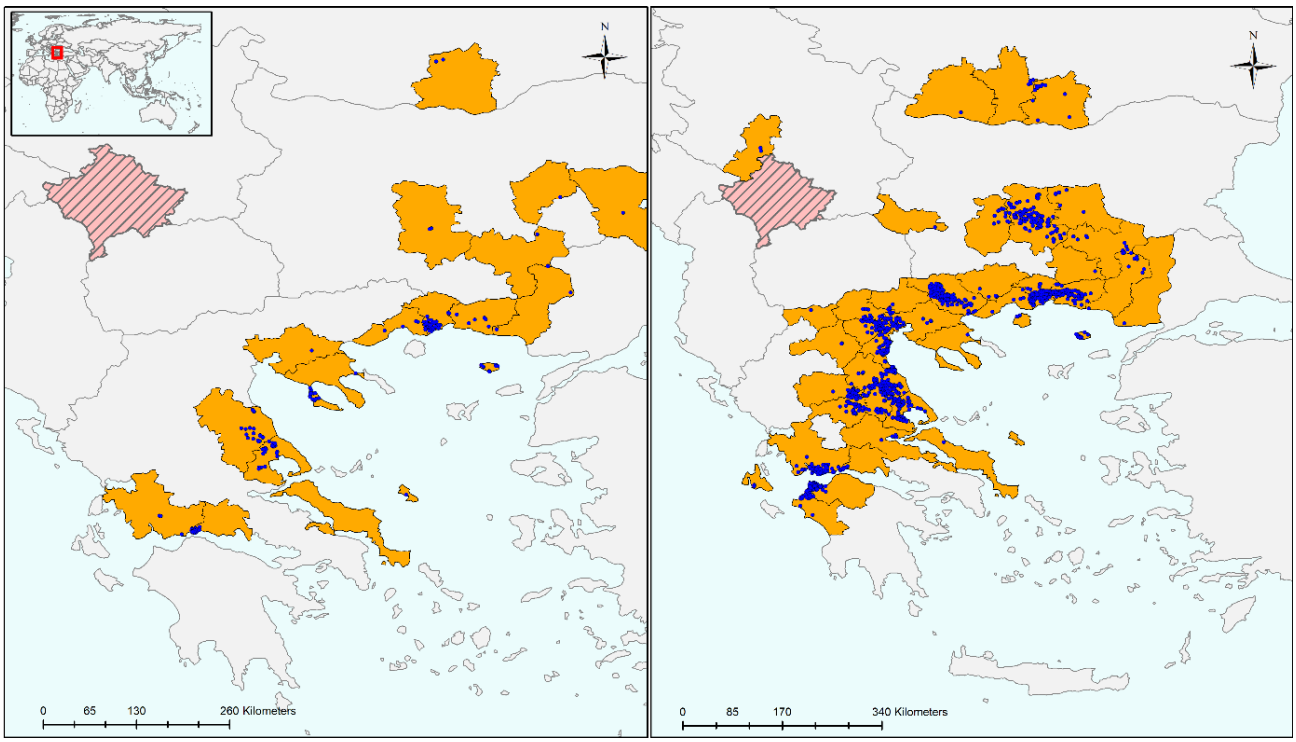

Figura 8[1]. *Brotes de viruela ovina y viruela caprina que comenzaron en el primer semestre del 2025 (izquierda) o en el segundo semestre del 2025 (derecha) y que notificaron los países/territorios de Europa a través del módulo de eventos zoosanitarios*

[1]Los puntos azules representan los brotes y las áreas en dorado representan las divisiones administrativas donde se produjeron los brotes.

4.2 Resumen de los informes de situación de ciertas enfermedades

En el marco de su misión de garantizar la transparencia y concienciar sobre las enfermedades animales a nivel mundial, la OMSA publica periódicamente informes de situación (en inglés) para proporcionar información actualizada sobre enfermedades en evolución significativa en todo el mundo. Estos informes, que se basan en los datos de WAHIS, cubren actualmente enfermedades de interés y repercusiones mundiales (para la sanidad animal, la salud pública o la preservación de la biodiversidad), como la infección por la peste porcina africana [9] y la infección por el virus de la influenza aviar de alta patogenicidad [10]. Estos dos informes se publican mensualmente debido al impacto considerable y a la rápida evolución epidemiológica de estas enfermedades. La OMSA también elabora informes trimestrales sobre enfermedades de la fauna silvestre[11] y de los animales acuáticos[12], en consonancia con los marcos y estrategias mundiales. Gracias a estos informes, la OMSA continúa cumpliendo su misión de mejorar la sanidad animal y la gestión de las enfermedades. La Organización ha implementado un mecanismo que permite aportar comentarios a todos los informes con el fin de garantizar su relevancia y adecuación continuas para nuestras partes interesadas. Por consiguiente, los informes se actualizan periódicamente con los comentarios de los usuarios. La implementación de un sistema automatizado de elaboración de informes utilizando el lenguaje de programación R y documentos Quarto representó un gran avance en el proceso de elaboración de informes en el 2025. Este sistema facilita la integración de datos a partir de múltiples fuentes, mejora la reproducibilidad y la trazabilidad, y reduce considerablemente el tiempo necesario para elaborar y publicar los informes, a la

[9] https://www.woah.org/es/enfermedad/peste-porcina-africana/#ui-id-2
[10] https://www.woah.org/es/enfermedad/influenza-aviar/#ui-id-2
[11] https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/sanidad-de-fauna-silvestre/#ui-id-3
[12] https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/animales-acuaticos/

vez que disminuye la probabilidad de errores en el análisis y la visualización de los datos. Según los usuarios en general, se trata de informes útiles, especialmente para la información continua del público. También se lleva a cabo un seguimiento periódico de los informes para medir su impacto en función del número de usuarios que los consultan e interactúan con ellos. Esa es la razón por la que los informes se promocionan activamente en las redes sociales de la OMSA. Esta sección presenta los elementos clave de estos informes para el año 2025.

4.2.1 Infección por el virus de la peste porcina africana

La tendencia de propagación continua de la peste porcina africana (PPA) a nuevos países, territorios y áreas observada en años anteriores persistió en el 2025, con una mayor propagación de la enfermedad y un área de distribución geográfica aún mayor, registrando saltos considerables. A pesar de que el control y la erradicación de la peste porcina africana siguen siendo cada vez más difíciles, aún es posible alcanzar el control mundial de la enfermedad mediante esfuerzos sostenidos y acciones coordinadas a nivel nacional, regional e internacional, como se ha demostrado en las áreas que han logrado erradicarla. La complejidad de la peste porcina africana requiere cooperación multisectorial e interinstitucional; el marco GF-TADs ha identificado las funciones clave que deben desempeñar los países/territorios, la OMSA y la FAO para el control mundial de la enfermedad. Para lograrlo, la OMSA y la FAO han desarrollado una iniciativa conjunta para el control mundial de la peste porcina africana que reúne a gobiernos, la industria y expertos técnicos para que apoyen a los Miembros en sus esfuerzos para controlar esta devastadora enfermedad porcina.

Cifras clave y aspectos más destacados para 2025

En el 2025, se recibieron setenta y dos notificaciones inmediatas de 24 países y territorios relacionadas con eventos que comenzaron durante el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025. Durante este período, 29 países y territorios notificaron a través de notificaciones inmediatas o informes de seguimiento, declarando un total de 9435 brotes (1152 en cerdos domésticos y 8283 en animales silvestres), 244 043 casos (232 207 en cerdos domésticos y 11 836 en animales silvestres) y 331 136 pérdidas (animales muertos y animales matados y eliminados) en cerdos domésticos. La Figura 9 presenta la distribución espacial de los brotes que comenzaron en el 2025.

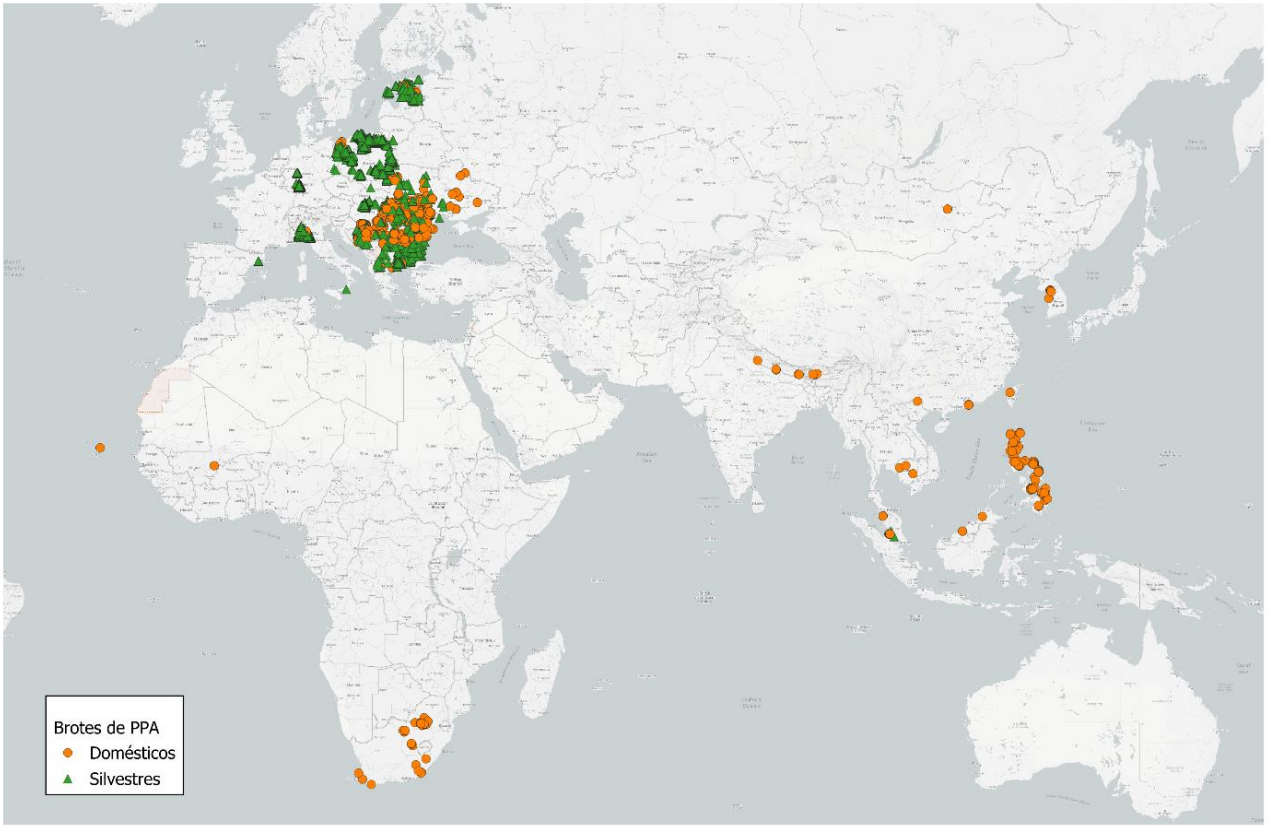

Figura 9. *Distribución mundial de los brotes de peste porcina africana (PPA) que comenzaron en el 2025 y se notificaron a través de notificaciones inmediatas e informes de seguimiento*

En el 2025, Taipei Chino notificó la primera aparición de la enfermedad. Además, tres países ya afectados notificaron la propagación de la enfermedad a nuevas zonas: Alemania, Hungría y Polonia.

Los saltos de la enfermedad más significativos del año fueron la propagación de la peste porcina africana a Taipei Chino, España y Mongolia, con saltos de más de 628, 599 y 428 km, respectivamente, desde los brotes de peste porcina africana notificados más cercanos durante el período 2022-2025.

Rumania notificó el mayor número de brotes en un solo evento en cerdos domésticos durante el año (331 brotes), mientras que Alemania notificó el mayor número de brotes en un solo evento en animales silvestres (1594 brotes).

Desde la perspectiva de la conservación de la biodiversidad, es importante destacar que todos los brotes en la fauna silvestre se notificaron únicamente en la especie *Sus scrofa*, aunque algunos brotes en la fauna silvestre se notificaron en Malasia dentro del área de distribución del cerdo barbudo de Borneo (*Sus barbatus*, una especie «vulnerable» según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN]).

Vacunación contra la peste porcina africana

La continua propagación a nivel mundial de la peste porcina africana sigue siendo motivo de gran preocupación para la industria porcina debido a sus importantes repercusiones en la sanidad animal y en el ámbito socioeconómico. Durante muchos años, la falta de vacunas seguras y eficaces limitó las opciones para el control de la enfermedad. Gracias a los avances recientes en la investigación, se han desarrollado vacunas vivas modificadas, incluidas cepas con genes eliminados, algunas de las cuales se encuentran en una fase avanzada de evaluación de campo o de utilización limitada en aplicación de un marco regulatorio específico en algunos países. Como consecuencia de estos avances, ha aumentado el interés en aplicar la vacunación como herramienta complementaria a las medidas de control de la peste porcina africana existentes.

En este contexto, la OMSA ha elaborado y actualizado normas para las vacunas contra la peste porcina africana en el *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y las Vacunas para los Animales Terrestres* de la OMSA (última actualización en 2025), que estipula que las vacunas se deben producir de conformidad con los principios establecidos de la producción de vacunas veterinarias y demostrar una seguridad y eficacia aceptables frente a las cepas de campo del virus de la peste porcina africana. Dada la creciente diversidad genética del virus de la peste porcina africana y los riesgos asociados a la transmisión del virus vacunal, la reversión de la virulencia o la recombinación con cepas de campo, la OMSA continúa advirtiendo contra el uso de vacunas de baja calidad o evaluadas de manera inadecuada. Por lo tanto, cuando se aplique la vacunación, debe implementarse únicamente dentro de un marco regulatorio, de vigilancia y de gestión de riesgos sólido.

Principales recomendaciones sobre la peste porcina africana formuladas en el 2025

Quisiéramos recordar a los Miembros algunas de las recomendaciones más relevantes sobre la peste porcina africana formuladas en los informes de situación del 2025:

- La OMSA destaca la importancia de implementar estrictas medidas de bioseguridad y un sistema de notificación y respuesta precoz, manteniendo un alto nivel de concienciación sobre la enfermedad entre todos los actores implicados en la cadena de valor.
- La OMSA insta a sus Miembros a continuar notificando oportunamente la aparición de la peste porcina africana y a compartir la información epidemiológica pertinente, incluida la información sobre cualquier cepa recombinante detectada recientemente y ensayos de vacunación que faciliten la transparencia y contribuyan al control mundial de la enfermedad.
- La OMSA insta a los Miembros que hayan implementado un programa de vacunación a compartir con la Organización y la comunidad internacional la información sobre su experiencia.

- Cualquier estrategia de vacunación contra la peste porcina africana debe llevarse a cabo en el marco de un programa de vacunación bien diseñado que tenga en consideración factores como la epidemiología local de la peste porcina africana, las cepas circulantes, los objetivos previstos y la idoneidad y sostenibilidad de los recursos técnicos, financieros y humanos pertinentes. El programa de vacunación también debe incluir vigilancia y seguimiento posteriores a la vacunación, así como una estrategia de salida para finalizar la vacunación, de conformidad con el Capítulo 4.18. del Código Terrestre.
- La OMSA insta a sus Miembros a fortalecer la prevención de la peste porcina africana y la preparación de los Servicios Veterinarios, los servicios locales y los profesionales de la fauna silvestre a través del eMódulo Bioseguridad de la peste porcina africana en jabalíes silvestres (disponible gratuitamente en cuatro idiomas en la plataforma de e-learning de la OMSA).

4.2.2 Infección por el virus de la influenza aviar de alta patogenicidad

Los virus de la influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) siguen siendo una importante preocupación mundial que exige esfuerzos sostenidos por parte de los países afectados y en riesgo. En el 2024, la FAO y la OMSA lanzaron la Estrategia mundial para la prevención y el control de la influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) para el período 2024-2033 con el objetivo de lograr sistemas de producción avícola sostenibles y resilientes. Esta estrategia, que busca prevenir la propagación de la enfermedad y proteger las cadenas de valor y los medios de subsistencia relacionados con las aves de corral, se basa en un conjunto integral de pilares, que incluyen vigilancia mejorada, medidas de bioseguridad reforzada, estrategias de vacunación, concienciación y educación pública, marcos políticos y regulatorios adecuados, investigación y desarrollo, y el enfoque «Una sola salud». La OMSA sigue de cerca la evolución de la influenza aviar y comunica periódicamente sobre la evolución mundial y los riesgos identificados por los expertos, basándose en la información proporcionada por los Miembros y la comunidad científica.

Cifras clave y aspectos más destacados para 2025 en aves de corral y aves que no son de corral

En el 2025, 44 países/territorios notificaron brotes nuevos de IAAP en aves de corral y 50 países/territorios notificaron brotes nuevos de IAAP en aves que no son de corral, incluyendo aves silvestres. En total, se notificaron 1641 brotes nuevos de IAAP en aves de corral.

En las aves que no son de corral, se notificaron 5791 brotes nuevos de IAAP. Se notificaron prácticamente 15 millones de casos en aves de corral y 106 millones de pérdidas en aves de corral a través de WAHIS. También se notificaron alrededor de 17 000 casos en aves silvestres en WAHIS. La Figura 10 muestra la distribución mundial de los brotes nuevos de IAAP en aves de corral y en aves que no son de corral, incluyendo aves silvestres, en el 2025.

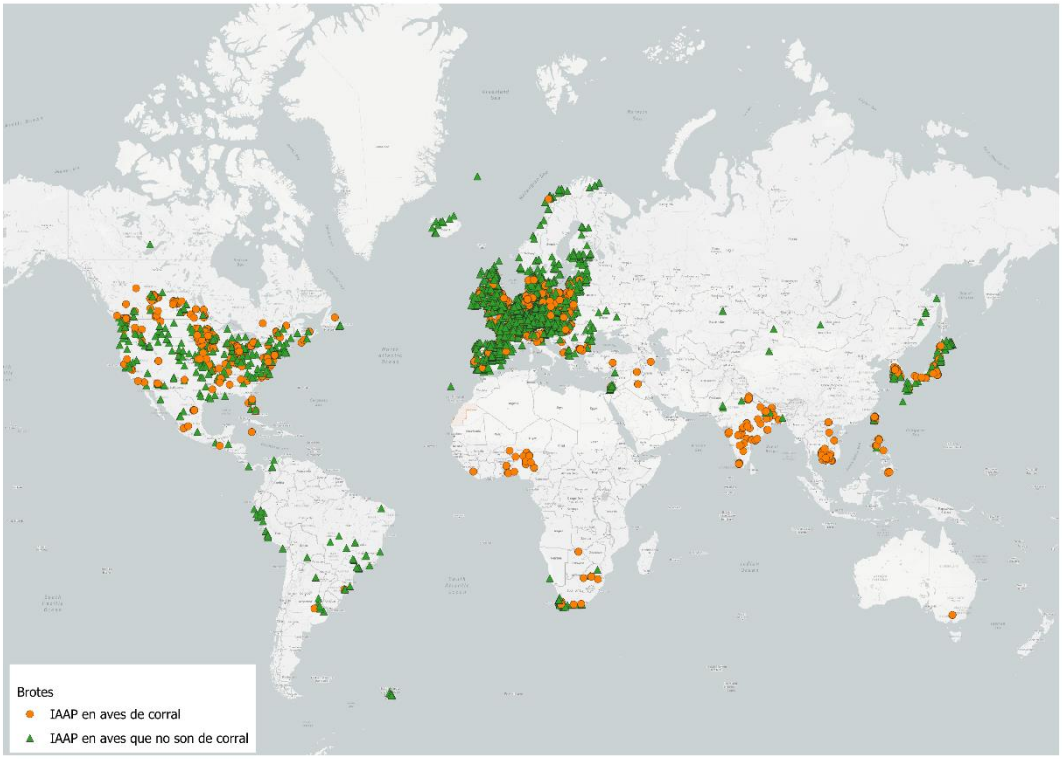

Figura 10. *Distribución mundial de los brotes de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) en aves de corral y aves que no son de corral, incluyendo aves silvestres, que comenzaron en el 2025*

Hasta el 31 de diciembre del 2025, había 23 países[13] con autodeclaraciones activas de ausencia de IAAP en aves de corral, dos países[14] con autodeclaraciones activas de zonas libres de IAAP en aves de corral y tres países[15] con autodeclaraciones activas de compartimentos libres de IAAP en aves de corral. Los detalles están disponibles en el sitio web de la OMSA.

Cifras clave y aspectos más destacados para 2025 en bovinos y otras especies de mamíferos

Como se indica en el informe de la reunión de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales de la OMSA (Comisión Científica) celebrada en febrero del 2025, la Comisión acordó que la presencia de virus de influenza aviar altamente patógena (IAAP) en bovinos se ajustaba a la definición de enfermedad emergente del *Código Terrestre*. De acuerdo con la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (Comisión del Código) y la Directora General, se solicitó a los Miembros que notificaran la IAAP en bovinos como enfermedad emergente, de conformidad con el Artículo 1.1.4. del *Código Terrestre*, a partir del 1 de abril del 2025. Tras esta decisión, y en consulta con expertos seleccionados del Laboratorio de Referencia de la OMSA y de la OFFLU[16], la Comisión Científica elaboró una definición de caso para la notificación, que se publicó en el sitio web de la OMSA[17].

Con respecto a la infección en otras especies de mamíferos, la Comisión Científica considera que actualmente no existen pruebas científicas suficientes para clasificar la enfermedad como emergente. Se solicita a los

[13] Arabia Saudí, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Honduras, Irlanda, Kazajistán, Letonia, Malasia, Nueva Zelanda, Paraguay, Perú, Rumania, Sri Lanka, Tailandia, Ucrania.
[14] Türkiye (Rep. de), Reino Unido.
[15] Egipto, India, Indonesia.
[16] OFFLU: red mundial de la OMSA/FAO de expertos sobre la influenza animal
[17] https://www.woah.org/es/blog/documento/case-definition-hpai-cattle/

Miembros que notifiquen los casos en otras especies de mamíferos a la OMSA, de conformidad con el Artículo 1.1.5. del *Código Terrestre*.

Hasta mayo del 2025, se notificaron 44 brotes a través de WAHIS en 12 especies de mamíferos. Asimismo, en el 2025, 14 países/territorios notificaron la enfermedad, de conformidad con el Artículo 1.1.5., en más de 25 especies diferentes. Por último, en el 2025, Estados Unidos de América notificó 134 brotes en bovinos (Figura 11).

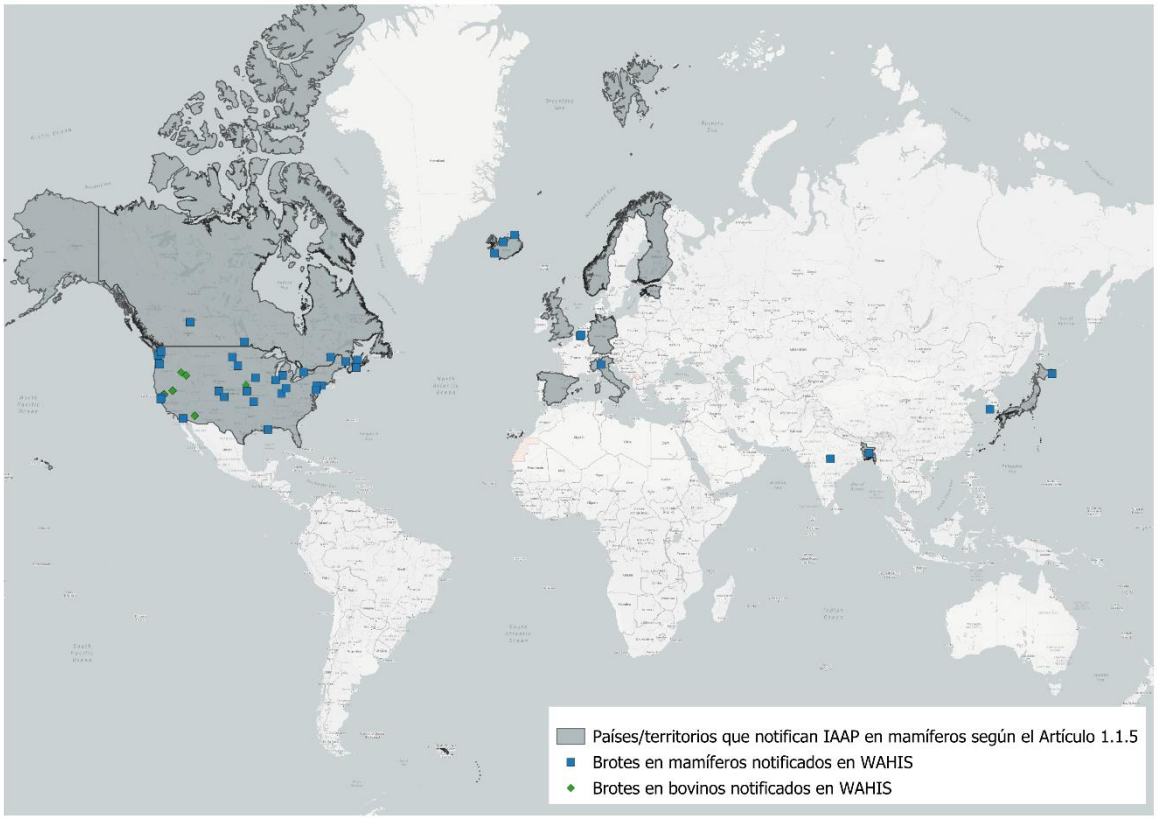

Figura 11[1]. *Distribución mundial de los brotes de influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) en bovinos y brotes en otras especies de mamíferos que comenzaron en el 2025*

[1]Los puntos muestran la ubicación de los brotes notificados a través del sistema WAHIS, mientras que las áreas grises indican los países que proporcionaron información de conformidad con el Artículo 1.1.5.

Situación actual de la propagación de la influenza aviar de alta patogenicidad en Antártida

En marzo del 2024, se registró una propagación sin precedentes de la enfermedad en el continente de la Antártida (un área considerada históricamente libre de IAAP), con la identificación del virus en págalos polares (*Stercorarius maccormicki*). La propagación al continente de la Antártida es motivo de gran preocupación, debido a las posibles repercusiones negativas que la IAAP podría tener en la fauna silvestre y la biodiversidad. La evaluación de riesgos biológicos actualizada y las recomendaciones para la influenza aviar de alta patogenicidad en la Antártida publicadas en nombre de la Red de Salud de la Fauna Silvestre Antártica del SCAR [18] el 18 de diciembre del 2024, presentan un resumen de la situación y una serie de recomendaciones. Además de los brotes publicados en WAHIS, la información sobre los casos de IAAP en la fauna silvestre de la Antártida y sus alrededores también está disponible en https://scar.org/library-data/avian-flu.

En el 2025, según las dos bases de datos, se detectaron 45 casos confirmados en la región antártica en 14 especies de fauna silvestre diferentes (pingüino Adelia, cormorán antártico, albatros de ceja negra, págalo

[18] SCAR: Scientific Committee on Antarctic Research

pardo, pingüino barbijo, foca cangrejera, pingüino papúa, gaviota cocinera, foca leopardo, págalo, elefante marino austral, fulmar austral, petrel gigante austral y foca de Weddell).

Recomendaciones

Teniendo en consideración la propagación de la IAAP a nivel mundial, se justifica aplicar vigilancia continua en especies silvestres y domésticas. El patógeno afecta a la fauna silvestre, el ganado y la salud pública, por lo que un enfoque «Una sola salud» para su manejo resulta esencial.

La OMSA recomienda que los Miembros aumenten sus esfuerzos de vigilancia en aves domésticas y silvestres, apliquen protocolos de bioseguridad y prevención en las explotaciones y continúen informando oportunamente sobre los brotes de influenza aviar tanto en especies de aves de corral como en aves que no son de corral.

Dada la evolución de la situación del virus en especies no aviares, la OMSA también recomienda:

- Incluir la influenza aviar como diagnóstico diferencial en especies no aviares, incluyendo el ganado bovino y otras poblaciones ganaderas, con riesgo elevado de exposición a los virus.
- Notificar a la OMSA los brotes de influenza aviar en todas las especies animales en sus hospedadores habituales a través de WAHIS y en todas las demás especies de conformidad con el Artículo 1.1.5.
- Compartir las secuencias genéticas de los virus de la influenza aviar y los metadatos asociados en bases de datos de acceso público.
- Proteger a las personas en contacto cercano con ganado o animales silvestres enfermos y sus productos, evitando la aplicación de restricciones comerciales injustificadas.
- Establecer una estrecha colaboración entre los sectores de la sanidad animal y la conservación para compartir información, recursos y un plan de prevención.

4.2.3 Enfermedades de la fauna silvestre

En 2020, la OMSA amplió su labor en el ámbito de la sanidad de la fauna silvestre, promoviendo el crecimiento de los sistemas de vigilancia de la sanidad de la fauna silvestre a nivel regional, nacional e internacional, e impulsando a los Miembros a que volvieran a evaluar la importancia y la visibilidad de la sanidad de la fauna silvestre en sus países a través del Marco para la Sanidad de la Fauna Silvestre.

Tras cinco años de implementación y varios logros (entre ellos, la mejora de los programas de formación; una mejor integración de las especificidades sanitarias de la fauna silvestre en las normas de la OMSA; una mayor creación de conocimiento y la actualización, y la elaboración de nuevas directrices centradas en la sanidad de la fauna silvestre), se ha observado un aumento significativo en términos de concienciación sobre los problemas de la sanidad de la fauna silvestre entre los Miembros, así como un aumento de las alianzas con las partes interesadas para la conservación y la salud pública.

Después de obtener estos resultados, se llevó a cabo una evaluación externa para orientar el desarrollo de la siguiente fase. A partir de los fundamentos y los logros del Marco para la Sanidad de la Fauna Silvestre, la estrategia de cinco años revisada tiene como objetivo proteger la sanidad de la fauna silvestre, garantizando ecosistemas resilientes y un planeta más seguro; aprovechando las oportunidades y colaboraciones internacionales intersectoriales, y dotando a los Miembros de herramientas prácticas y vías operativas para transformar las directrices mundiales en iniciativas concretas sobre el terreno. La estrategia se basa en un enfoque preventivo «Una sola salud» para fortalecer la resiliencia de la sanidad de la fauna silvestre, centrándose en temas clave, como los sistemas de vigilancia de la sanidad de la fauna silvestre, los riesgos sanitarios asociados al comercio legal e ilegal de especies silvestres y las repercusiones del cambio climático en la sanidad de la fauna silvestre.

Brechas en la vigilancia mundial de las enfermedades de la fauna silvestre

Para disponer de información precisa sobre la situación de las enfermedades de la fauna silvestre, es necesario un sistema de vigilancia adecuado a nivel nacional. La evaluación del número de enfermedades para las que se notifica la vigilancia en la fauna silvestre entre las 81 enfermedades de la Lista de la OMSA constituye una forma de proporcionar un contexto para la vigilancia de la fauna silvestre y comprender mejor la calidad y las brechas en la notificación. Según los resultados de un estudio realizado en 2019, 165 Miembros y no miembros habían notificado actividades de vigilancia de la fauna silvestre para al menos una enfermedad de la Lista. En promedio, los países declararon vigilancia para 19 enfermedades de la Lista (mínimo = 0; máximo = 81), con importantes diferencias entre regiones. La distribución desigual de los brotes notificados en la fauna silvestre a nivel mundial (véase el párrafo siguiente) también refleja ese desequilibrio en la actividad de vigilancia. Un análisis similar de los datos del 2024/2025 reveló que 163 países/territorios declararon aplicar la vigilancia de la fauna silvestre para un promedio de 38 enfermedades de la Lista (mínimo = 0; máximo = 84), lo que significa que el nivel global de vigilancia de la fauna silvestre ha mejorado considerablemente. Este aumento sustancial en el número promedio de enfermedades para las que se declara aplicar vigilancia en la fauna silvestre podría deberse en parte a los esfuerzos que ha implementado la OMSA a través del Marco para la Sanidad de la Fauna Silvestre.

Cifras clave y aspectos más destacados para 2025

En el 2025, se notificaron 169 eventos de enfermedades de la Lista en especies silvestres en 53 países/territorios: cinco países en África, tres en las Américas, 12 en Asia-Pacífico y 33 en Europa. En total, durante el año se notificaron 13 229 brotes en la fauna silvestre. La mayoría de los brotes se notificaron en la región de Europa (96,7 %; 12 799/13 229), seguida de Asia-Pacífico (2,2 %; 287/13,229), las Américas (0,7 %, 91/13 229) y África (0,4 %; 52/13 229). En estos brotes se notificaron un total de 22 740 casos, con un equilibrio similar en la distribución regional (Europa: 19 457 casos; Asia-Pacífico: 492 casos; las Américas: 1963 casos; África 791 casos) (Figura 12).

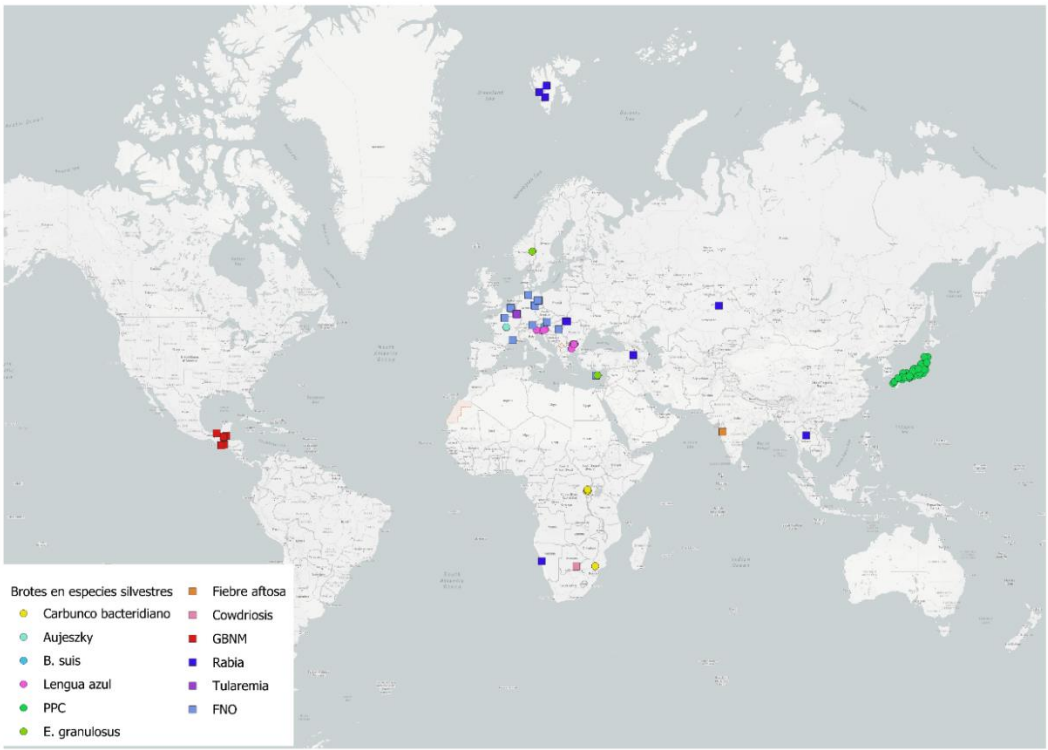

Figura 12[1]. *Distribución mundial de los brotes de enfermedades de la Lista notificados en fauna silvestre que comenzaron en el 2025, por enfermedad (excepto los brotes de PPA e IAAP, puesto que se presentan en mapas específicos en otras partes del informe)*

[1]Abreviaturas: B. suis = Brucella suis; E. granulosus = Echinococcus granulosus; FNO = fiebre del Nilo Occidental; GBNM = gusano barrenador del Nuevo Mundo; PPC = peste porcina clásica.

En el 2025, se notificaron 15 enfermedades terrestres diferentes de la Lista en la fauna silvestre a través de notificaciones inmediatas e informes de seguimiento.

Las enfermedades notificadas más relevantes y de gran importancia para la salud pública fueron la IAAP (4832 brotes) y la fiebre del Nilo Occidental (28 brotes).

En cuanto a la importancia para la sanidad del ganado y la seguridad alimentaria, después de la IAAP, la PPA fue la enfermedad notificada con mayor frecuencia (8283 brotes), seguida de la PPC (30 brotes).

Por último, algunas de las enfermedades notificadas tuvieron una relevancia significativa para la conservación de la biodiversidad. Según la clasificación de la UICN, de las 308 especies en las que se notificaron brotes, 43 (14 %) estaban clasificadas con estatus «casi amenazado» (19 especies), «vulnerable» (15 especies), «en peligro» (7 especies) o «peligro crítico» (2 especies).

Recomendaciones

Quisiéramos recordar a los Miembros algunas de las recomendaciones más relevantes en materia de sanidad de la fauna silvestre proporcionadas en los informes de situación sobre las enfermedades de la fauna silvestre en los últimos años:

- La OMSA reconoce el valor de la información proporcionada por los Miembros sobre la sanidad de la fauna silvestre y reconoce su posible impacto positivo en la sanidad animal, la salud pública y la conservación de la biodiversidad.
- La OMSA reconoce la importancia de brindar apoyo a los Miembros para que mejoren sus sistemas de vigilancia a nivel nacional, lo que aumenta la calidad de los datos que proporcionan. Este es uno de los objetivos del Programa para la sanidad de la fauna silvestre.
- La OMSA alienta a los Miembros a seguir notificando con prontitud la aparición de eventos epidemiológicos significativos en la fauna silvestre y compartir la información epidemiológica pertinente.
- La OMSA se compromete a utilizar, analizar y difundir los datos recopilados por los Miembros para optimizar las iniciativas de vigilancia de enfermedades de la fauna silvestre y su aplicación para la toma de decisiones.
- Promover una colaboración intersectorial sólida entre los sectores de la sanidad animal y la conservación es esencial para garantizar un intercambio eficaz de información, la movilización de recursos y la prevención coordinada de enfermedades.

4.2.4 Enfermedades de los animales acuáticos de la Lista de la OMSA

Desde 2023, la OMSA publica informes de situación sobre las enfermedades de los animales acuáticos que se centran en cuatro categorías de animales acuáticos, según la clasificación utilizada en el *Código Acuático de la OMSA*: peces, moluscos, crustáceos y anfibios. Cada número del informe de situación destaca una de estas categorías y proporciona información específica sobre su situación sanitaria actual y los riesgos asociados.

Los Miembros de la OMSA deben notificar semestralmente a través de WAHIS la información sobre enfermedades estables y la información sobre eventos excepcionales a través de notificaciones inmediatas, seguidas de informes de seguimiento semanales. En el 2025, se recibieron 24 notificaciones inmediatas de 16 países/territorios correspondientes a 14 enfermedades, relacionados con eventos que comenzaron durante el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025. Cuatro países notificaron la primera aparición de una enfermedad en su país: Burkina Faso notificó la infección por *Gyrodactylus salaris*, Hungría la infección por el virus de la septicemia hemorrágica viral, Malasia la infección por el virus de la cabeza amarilla genotipo 1 y Suecia la infección por *Bonamia ostreae*. Otros tres países notificaron la primera aparición de una enfermedad en una zona: infección por *Aphanomyces invadans* (síndrome ulcerativo epizoótico) en Malawi, infección por *Batrachochytrium salamandrivorans* en Bélgica e infección por el virus de la septicemia hemorrágica viral en Francia. Estados Unidos de América notificó la aparición de la infección por *Perkinsus olseni* en un hospedador inusual. Las otras notificaciones correspondieron a la reaparición de enfermedades.

Se notificaron 59 brotes, relacionados con 26 eventos, mediante notificaciones inmediatas e informes de seguimiento, de los cuales 20 correspondieron a enfermedades de los peces de la Lista de la OMSA, cuatro a enfermedades de los moluscos de la Lista, 12 a enfermedades de los crustáceos de la Lista y 23 a enfermedades de los anfibios de la Lista. La Figura 13 muestra la distribución geográfica de estos brotes y las enfermedades correspondientes.

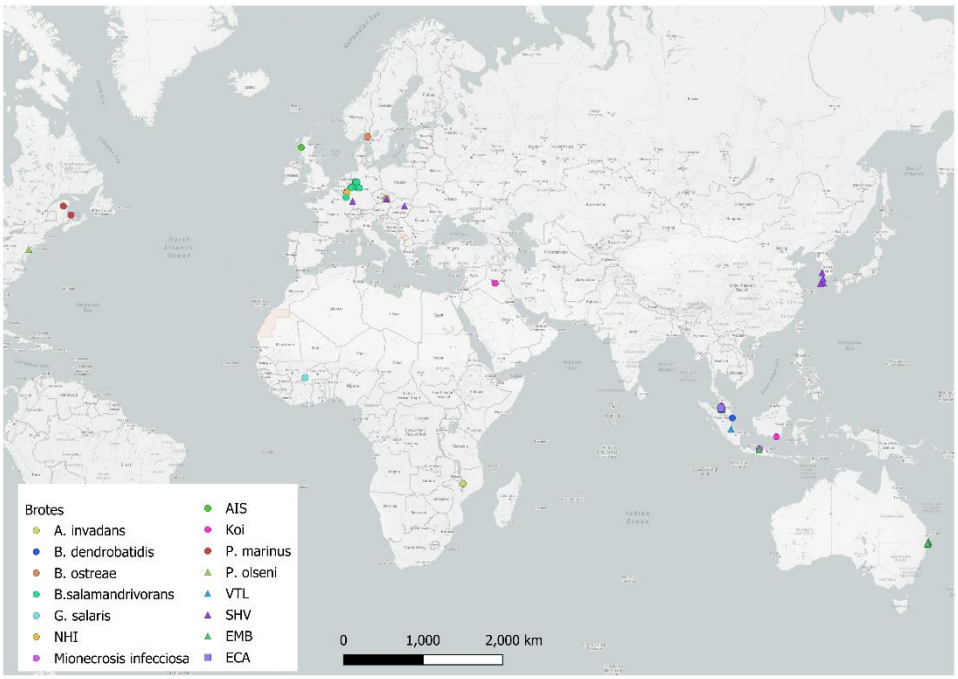

Figura 13[1]. *Distribución de los brotes de enfermedades de los animales acuáticos en el 2025 notificados a través de WAHIS mediante notificaciones inmediatas e informes de seguimiento*

[1]Abreviaturas: AIS = anemia infecciosa del salmón; ECA = enfermedad de la cabeza amarilla; EMB = enfermedad de las manchas blancas; Koi = herpesvirus koi; NHI = necrosis hematopoyética infecciosa; SHV = septicemia hemorrágica viral; VTL = virus de la tilapia del lago.

Al interpretar los datos presentados en los informes de los Miembros, es fundamental tener en consideración las disparidades de producción entre países. Según datos de la FAO de 2023 (año más reciente del que se dispone de información), existen diferencias considerables en la producción de animales acuáticos en el mundo. Así, 240 países declararon producción de peces, 179 países declararon producción de crustáceos y 156 países declararon producción de moluscos. También existen diferencias geográficas considerables; por ejemplo, China (Rep. Pop. de) es el principal productor en las cuatro categorías, ya que el país declaró alrededor de 9,5 millones de crustáceos, casi 18,4 millones de toneladas de moluscos y más de 39 millones de toneladas de pescado. Estas cifras de producción destacan la necesidad de tener en cuenta los niveles de producción al analizar los datos sanitarios de las especies acuáticas a nivel mundial y al considerar la notificación por parte de los Miembros.

La información de vigilancia es otro de los elementos que se debe tener en cuenta al analizar los datos. La Tabla 8 muestra el porcentaje de Miembros de la OMSA que notificaron medidas de vigilancia (vigilancia general, vigilancia específica, seguimiento o tamizaje), a través de WAHIS en el 2024/2025 para cada categoría y tipo de animal. Los datos revelan disparidades significativas entre las diferentes categorías.

Tabla 8. *Porcentaje de Miembros de la OMSA que notificaron medidas de vigilancia a través de WAHIS en el 2024/2025 por categoría y tipo de animales acuáticos*

	De cría	Silvestres
Peces	96 %	80 %
Crustáceos	88 %	77 %
Moluscos	82 %	68 %
Anfibios	73 %	65 %

Para apoyar a sus Miembros en sus obligaciones de notificación, la OMSA actualiza periódicamente sus normas.